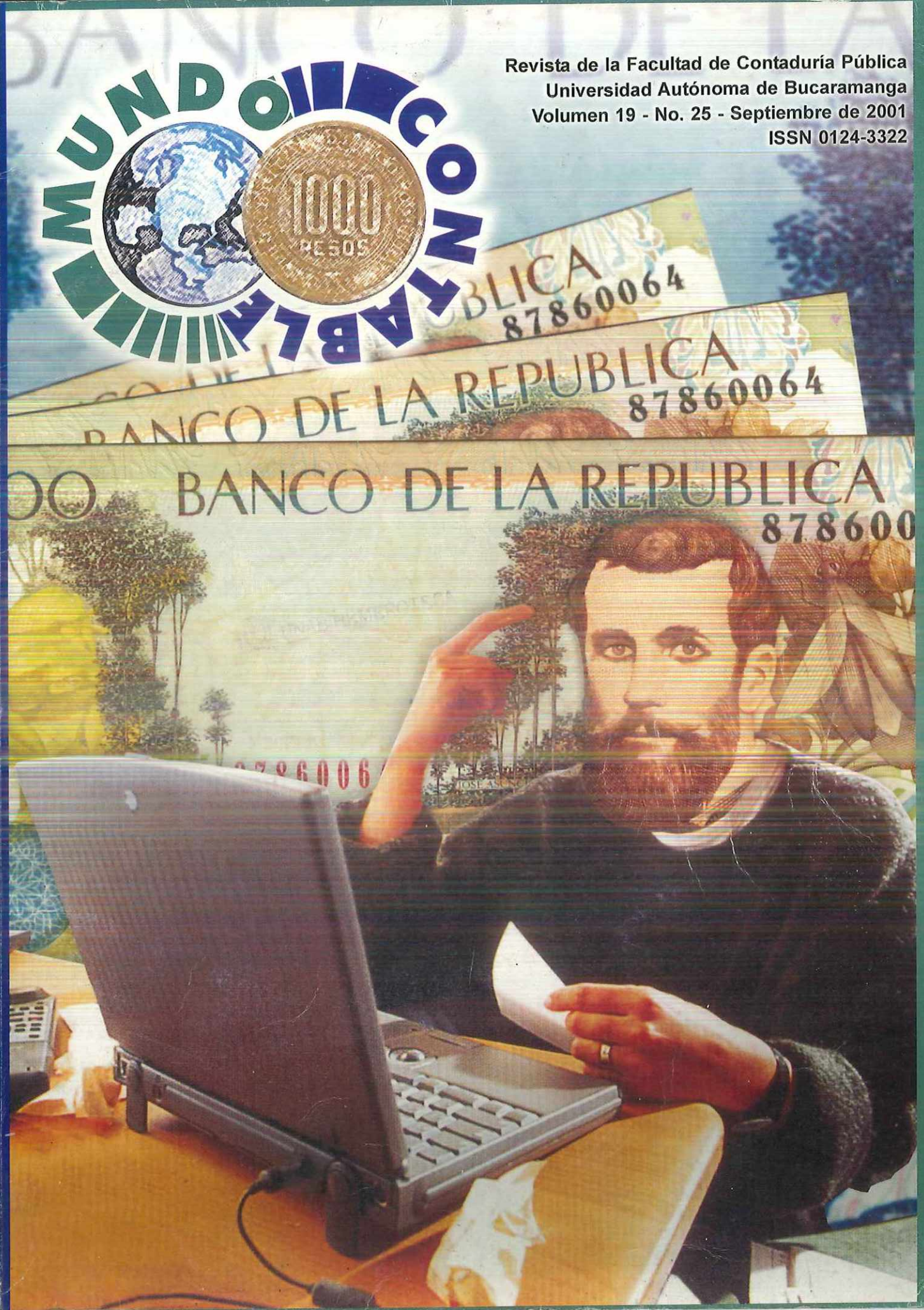


Revista de la Facultad de Contaduría Pública
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Volumen 19 - No. 25 - Septiembre de 2001
ISSN 0124-3322



Revista de la Facultad de Contaduría Pública - Universidad Autónoma de Bucaramanga - Volumen 19 - No. 25 - Septiembre de 2001 - ISSN 0124-3322



Facultad de Contaduría Pública
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Calle 48 No. 39 - 234 Teléfonos (7) 643 61 11 y 643 62 61
Exts. 171, 172, 178 y 179 Fax (7) 643 39 58
E-mail: gvasquet@bumanga.unab.edu.co
www.unab.edu.co/contaduria/index.html
Bucaramanga - Colombia

Producciones UNAB

UNAB



Revista de la Facultad de
Contaduría Pública de la UNAB

Rector

Gabriel Burgos Mantilla

Vicerrector Administrativo

Jorge Humberto Galvis Cote

Vicerrectora Académica

Graciela Moreno Uribe

Decano Facultad de Contaduría Pública

Gabriel Vásquez Trisancho

Secretaria Académica

Jane Esperanza Rueda Villarraga

Coordinador de Posgrados

Fernando Chaparro García

Profesores de tiempo completo

Elizabeth Martínez de Gualdrón, Contable

Héctor Daniel Rangel Blanco, Auditoría

Ángel Nemesio Barba Rincón, Desarrollo Humano

Sandra Milena Pérez Ortiz, Contabilidad

Internacional y Ambiental

Adalberto Vergara Henao, Cuántica

Facultad de Contaduría Pública

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Calle 48 número 39-234

Bucaramanga-Colombia

Teléfonos (7) 643 61 11 y 643 62 61

Extensiones 171, 172, 178 y 179

Fax (7) 643 39 58

E-mail: gvasquet@bumanga.unab.edu.co

Página web: www.unab.edu.co/contaduria/index.html

Facultad de Contaduría Pública - UNAB

MISIÓN

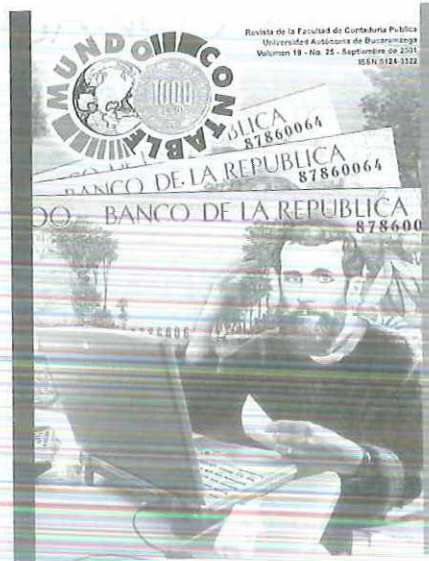
Pertenece a la División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y nuestro objeto es la formación integral de contadores públicos como profesión regulada por el Estado, que con espíritu emprendedor y comprometidos con su desarrollo y el de su país, en un contexto global, participan en el diseño, implementación y control de los sistemas de información contable y, como depositarios de la confianza pública, dan fe pública sobre determinados hechos económicos construyendo, preservando y difundiendo el conocimiento contable y participando activamente en el mejoramiento y dinamización de los procesos y actores que intervienen en él.

VISIÓN

Profesionales que hacen parte de la alta dirección y participan en el diseño, instrumentación y mejoramiento de sistemas de información contable. Con espíritu emprendedor, certifican ante la sociedad la razonabilidad de los estados financieros.

Los artículos publicados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen necesariamente a la facultad ni a la UNAB.

Mundo Contable – Revista de la Facultad de Contaduría Pública
Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB
Vol. 19 – No. 25 – Septiembre de 2001 – ISSN 0124 – 3322



Edición, diseño y producción
PRODUCCIONES UNAB

Índice

Editorial	5
La contabilidad pública como una herramienta de gestión Alexander Bossi Queiroz	7
Reflexiones sobre contabilidad internacional Gabriel Vásquez Tristancho	15
El medio ambiente y las relaciones con el comercio Sandra Milena Pérez Ortiz	30
Contradicción en la ley comercial Carlos Mauricio Serrano Gutiérrez	42
Auditoría de la formación Jorge Sánchez Henríquez	44
Mercado de capitales, otra fuente de negocios y de administración de riesgo Miguel Alberto Millán Millán	57

Editorial

Los retos del nuevo milenio para la contaduría pública son extraordinarios. Los cambios en las modalidades de negocios y la tecnología empleada tienen en aprietos a los órganos internacionales encargados del estudio y misión de normas de contabilidad y de auditoría. Por ejemplo, Iasc ha publicado su nuevo papel de discusión sobre los reportes de negocios publicados en Internet, como un primer esfuerzo por entrar en el mundo contable que algunos han denominado "contabilidad virtual".

La facultad de Contaduría Pública de la UNAB no es ajena a estos cambios. El trabajo con tecnología debe ser el camino para responder a estas exigencias que hoy son una realidad. La UNAB, como respuesta a estas tendencias modernas, ha establecido su equipo de trabajo en Educación Virtual. Esta nueva modalidad incluye componentes administrativos, tecnológicos, pedagógicos y comunicativos. El elemento asincrónico de las acciones comunicativas nos coloca nuevas estrategias donde el tiempo, cuerpo y espacio ya no coinciden en el aula, como ocurría con las clases tradicionales, sino en el ciberespacio.

Nuestra facultad ha creado la CVC (Comunidad Virtual Contable) bajo la coordinación y dirección del profesor Fernando Chaparro. Su *home page* es <http://204.3.253.215> En esta página estamos promocionando nuestros programas de posgrado, contenido de materias, investigaciones de la facultad orientadas a este tipo de presentaciones... Son infinitas las posibilidades de desarrollo; por ejemplo, el estudio de los impuestos puede ser muy agradable cuando se pueden compartir en un escenario virtual inquietudes de todas partes del mundo.

Este trabajo tecnológico debe ser complementado con apoyo académico y pedagógico. En octubre de 1999, la facultad realizó el primer encuentro "Hacia la globalización de nuestra comunidad contable", con participación de invitados de Chile, Brasil, Argentina, México y Colombia. Estuvieron presentes en este evento profesionales y estudiantes de Santafé de Bogotá, Armenia, Medellín, Cúcuta, Valledupar, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga. Las ponencias presentadas estuvieron a la altura de sus participantes. Aprovechamos esta publicación para dejar un testimonio del esfuerzo de investigación en los diferentes artículos.

Los escenarios de intercambio internacional de experiencias investigativas en contabilidad y auditoría deben continuar. Es la forma en que nos acercamos desde nuestra disciplina al mercado global. Nuestros clientes: estudiantes, profesores, empresas y gobierno, deben recibir la respuesta positiva de la universidad en este sentido, como integradora de apoyo para el desarrollo económico de nuestro país. La economía del conocimiento ha desbordado los tradicionales enfoques empresariales y la contaduría pública debe dar respuesta a todos estos desafíos.



La contabilidad pública como una herramienta de gestión

Alexander Bossi Queiroz
Profesor de la RCG/UNA, Brasil.



Introducción

En los últimos veinte años, la estructura del sector público en todo el mundo ha cambiado profundamente como consecuencia de la tendencia a la disminución del tamaño del Estado. Por razones ideológicas, basadas en teorías neoliberales, presupuestarias, reducción del déficit público o de naturaleza técnico-económica, descentralización de la gestión de servicios públicos, el hecho es que una corriente de privatización ha ido extendiéndose por todo el mundo. Según encuesta realizada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosal), en 1994, 81 países de los 125 consultados -pertenecientes a América Latina, Asia, África, Europa Oriental y la Unión Europea- respondieron que habían llevado a cabo privatizaciones de las empresas públicas. El nuevo paradigma en el sector público mundial considera la gestión estatal como ineficiente *per se*, persiguiendo el fortalecimiento de la economía de mercado, la reforma y modernización del sector público, el aumento de la eficiencia y competitividad

Resumen

La tendencia mundial de los Estados es la reducción de su tamaño, mediante la privatización y descentralización de los servicios públicos pero manteniendo su responsabilidad sobre los mismos. El ciudadano cada vez exige mejor calidad de la información de tal forma que pueda verificar la correcta utilización de los recursos públicos, atendiendo a la rentabilidad económica y la justicia social, lo cual se logra con los indicadores de gestión, contabilidad de costos, contabilidad gerencial y auditoría de gestión, mediante sistemas contables más próximos al modelo empresarial.

UNAB HEMEROTECA
30 OCT 2001



UNAB HEMEROTECA

30 OCT 2001

global de la economía y la creación de empleo.

Junto con la venta de empresas públicas a través de privatizaciones, otras diversas modalidades de descentralización de servicios públicos están siendo llevadas a cabo en todo el Planeta. De acuerdo con un reciente estudio sobre la descentralización de servicios públicos, realizada en 19 ciudades con más de 500.000 habitantes de la Unión Europea, una parte importante de los servicios que prestan los gobiernos locales se está presentando en forma descentralizada. Los servicios descentralizados representan, al menos, un tercio del total de servicios prestados por las ciudades de la muestra. En el mismo estudio son recogidas las distintas modalidades mediante las cuales se instrumenta la descentralización de servicios, que son: corporatización de servicios (empresas públicas), servicios ofrecidos por las "Dependent Public Bodies" (equivalente a los órganos autónomos), privatización de la gestión de servicios públicos mediante concesiones, asociación del gobierno local con otras entidades públicas o privadas, asociación entre municipios, participación de entidades no gubernamentales (ONG) y asociación con el gobierno central.

Además de las privatizaciones de empresas y las descentralizaciones de servicios públicos, otras prácticas se están adoptando por algunos gobiernos con el objetivo de liberalizar todavía más las funciones del gobierno; como ejemplo podríamos citar la adopción de la Private Financial Initiative (PFI), práctica iniciada en el Reino Unido y continuada por otros países. Actualmente surge otra alternativa como la llamada "Tercera Vía", defendida como una opción entre la total descentralización del Estado y la situación del Estado Propietario.

Sin embargo, independiente de toda esta transformación, el Estado continúa existiendo y compete a él la responsabilidad sobre el cumplimiento de las demandas sociales. Por supuesto, la responsabilidad política y legal de la administración pública de proporcionar

determinados servicios públicos se mantiene, incluso después del proceso de cesión de la gestión del servicio público a la iniciativa privada.

En este sentido cabe resaltar que el gestor del servicio público es el sector privado, cambian los objetivos de la actividad descentralizada, que pasan a ser la reducción de los costes y el aumento de los beneficios. Lo que de alguna manera puede ir en contra de los objetivos de los ciudadanos. Compete pues a la auditoría el papel de verificar si estos procesos de descentralización fueron realizados de manera idónea y si los objetivos de las privatizaciones están siendo alcanzados.

Teniendo en consideración los procesos de privatización de las empresas y la descentralización de los servicios públicos como principales soportes de la disminución del tamaño del sector público, percibimos que las funciones del Estado moderno pasan a ser las de coordinador de políticas públicas, independiente de si estas son ejecutadas por él mismo o por terceros.

Así, ganan presencia algunas de las herramientas de gestión que han venido aplicándose con un desarrollo mucho mayor en el mundo privado y que ahora, con la nueva mentalidad del sector público más ágil y eficiente, hacen falta para facilitar la toma de decisiones, beneficiando cada vez más a los ciudadanos que, en virtud del desarrollo tecnológico, se hacen cada vez más presentes en la fiscalización de los actos emitidos por el gobierno. Hoy, instrumentos como la Internet posibilitan que los ciudadanos puedan acompañar la evolución de los gastos públicos que, de manera general, son financiados por ellos mismos. Cada vez más los ciudadanos quieren una administración pública gerencial, de calidad, bastante más progresista que las informaciones financieras y presupuestarias que una administración pública pueda proporcionar. Indicadores como la relación alumno/profesor, plazas hospitalarias/población, además de otros conceptos extraídos del área privada como el Retorno

sobre la Inversión (ROI), son cada vez más frecuentes. Podemos decir aún que la revolución tecnológica que vivificamos hace llegar de manera rápida y a un gran número de personas las realidades de otros países, tornando aún más evidente cualquier postura retrógrada en determinados entornos.

Considerando pues estos nuevos retos del sector público, al gestor de recursos políticos compete utilizar todos los mecanismos para obtener el suceso reflejado en el bienestar de la población. Y de todas las herramientas de que dispone, la contabilidad es, seguramente, la más importante, pues evidencia la situación actual y las perspectivas futuras de las entidades. Es común decir que una empresa sin contabilidad es como un barco sin brújula en alta mar. En el sector público pasa igual: sin un efectivo control patrimonial, financiero, presupuestario y operacional, la entidad está sometida al fracaso, que en el sector público representa un perjuicio directo para la población. Y en una visión gerencial de nada sirve el control si el gestor no lo utiliza para tomar decisiones. De ahí derivan entonces otras áreas contables, hoy más importantes que nunca, como por ejemplo el análisis de los datos, contabilidad de costes y contabilidad gerencial. En definitiva, la contabilidad pública debe ser eficientemente utilizada, en toda su amplitud, y no resignarse a ser solamente una técnica de registro de los hechos patrimoniales.

Cabe destacar aún el papel de las entidades fiscalizadoras superiores. A esas entidades les compete hacer, además del control financiero, contable, patrimonial y legal, también el control operativo de los actos emanados por las entidades gubernamentales. El control operativo o auditoría de gestión, comprende las tareas fiscalizadoras en el sentido de constatar que los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad están siendo sugeridas por la administración pública.

En este sentido, la organización para América Latina y el Caribe de Entidades

Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), expone que las entidades fiscalizadoras superiores son las instancias técnicas especializadas en el control de la administración y la gestión pública, necesitando la misma de una efectiva decisión política posterior que haga eficaz el sistema de control. En la misma línea podemos resaltar la labor de otros institutos internacionales que agregan entidades fiscalizadoras de las administraciones públicas, como el Intosai y el Eurosaí que tienen esfuerzos para uniformar prácticas de auditoría pública internacional, abarcando la auditoría operativa. La propia Federación Internacional de Contadores (Ifac), en su guía internacional No. 2, relativa al sector público, propone que el auditor público debe analizar, además del cumplimiento de la legislación y otros requisitos de la regulación, el correcto diseño de la estructura de control interno de la entidad pública y de la economía, eficacia y eficiencia de sus programas, proyectos y actividades.

1. Los nuevos retos del sector público

Uno de los grandes temas de debate abordado en los últimos años sobre el sector público ha sido la definición clara de cuáles son las actividades que éste debe financiar y producir, así como la búsqueda de mecanismos de control de los responsables de la política fiscal que garantice la no expansión deliberada del gasto y del sector público.

Al analizar el papel del sector público en nuestros días debemos destacar sus competencias y responsabilidades, además de sus insuficiencias y limitaciones. Éstas están implicando un impulso de cambio que explica la existencia de un nuevo paradigma en la administración pública que propone la disminución estatal como solución a dichos problemas. Por ello parece incontestable que el sector público actual se encuentre en cuestión desde hace ya varios años ya que, a



lo largo de los últimos, se han venido produciendo cambios importantes en el entorno de actuación de las organizaciones públicas.

En este sentido, son diferentes las características del modelo del sector público prestador de servicios y propietario de empresas que sobrevivió hasta los años ochenta y la actual mentalidad del Estado moderno, con una función más gerencial y fiscalizadora, pero manteniendo su responsabilidad por la oferta de servicios y productos dentro de determinados límites de entidades y precio.

Otro punto por considerar son los procesos de descentralización del Estado más detalladamente en vías como la privatización de empresas, la descentralización de servicios, la Private Financial Initiative y la Tercera Vía.

Según Madsen (1992), "la privatización es el hecho más importante de la economía mundial moderna". De hecho, si tomamos como ejemplo la experiencia precursora de los ingleses, a lo largo de toda una década, la privatización ha sido el mayor traspaso de poder y propiedad que se ha producido en Gran Bretaña desde la disolución de los monasterios bajo el reinado de Enrique VIII. Ha sido un traspaso desde las manos del gobierno y de la burocracia hacia las manos de los ciudadanos privados. En el mismo sentido, conforme a encuestas realizadas por la Intosai en 1994, ya citado, 81 países de los 125 consultados, pertenecientes a América Latina, Asia, África, Europa Oriental y la Unión Europea, respondieron que habían llevado a cabo privatizaciones de empresas públicas.

La descentralización de servicios es justificada por Perrelli y Muñoz (1998) "por la necesidad de mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos,

atendiendo a la mejora generalizada del sistema económico necesario para garantizar su éxito en un entorno cada vez más competitivo para los agentes. Esto se hace especialmente relevante en el entorno de los servicios públicos claves para el desarrollo de los sistemas productivos regionales". Añaden aún que la necesidad de atender gastos de inversión y mantenimiento de infra-estructuras y servicios públicos, así como de modernizar su gestión económica, impulsa la importancia del sector privado, tanto en la financiación como en la gerencia económica.

La Private Financial Initiative (PFI), que consiste en la financiación de obras de infraestructura mediante inversiones de la iniciativa privada, considera las dificultades de los gobiernos en propiciar inversiones de capital y el deseo político de encontrar maneras de facilitar la ejecución de proyectos apropiados y útiles que no puedan financiarse dentro del presupuesto del gobierno, funcionando como una combinación de ideologías y conveniencia política, y como un medio complementario de los procesos de privatización.

Una alternativa más reciente a estos nuevos retos del sector público es puesta de manifiesto por Lapsley (1998), que expone la propuesta de la Tercera Vía como una alternativa a las políticas de privatizaciones, definiéndola como una respuesta a la confianza del mercado sobre la solución de los problemas del sector público. Como un rechazo sobre la creación de burocracias de grande escala, como es el caso del Estado propietario de empresas, La Tercera Vía busca promover la asociación entre los sectores público y privado con un énfasis en la calidad del servicio, pero con un costo conocido y analizado.

Con las nuevas formas de financiación pública, la contabilidad se encuentra frente al desafío de definir la mejor forma de contabilizar las inversiones privadas.

2. La contabilidad y la auditoría en el nuevo sector público

Considerando pues los nuevos paradigmas del sector público y sus retos, pasamos a un análisis de cómo están actuando y cómo deberían actuar la contabilidad y la auditoría teniendo en cuenta los nuevos retos del sector público.

Para ello es necesario estudiar el papel de la contabilidad pública frente a las nuevas fórmulas de financiación de infraestructura adoptadas en diversos países, como por ejemplo el método Alemán y el Peaje en Sombra.

A lo largo de los años noventa, numerosos países en el mundo han introducido reformas significativas en su contabilidad pública que, desde una perspectiva general, siguen una clara orientación: la introducción de sistemas contables más informativos y próximos del modelo empresarial. Con la llegada de nuevas formas de financiación pública, la contabilidad pública se encuentra frente al desafío de definir la mejor forma de contabilizar tales inversiones privadas.

Otro tema que ha suscitado grandes discusiones en el entorno de la contabilidad pública es la consolidación de las cuentas anuales en la administración pública, sea a nivel local, regional o central. Una de las consecuencias de la tendencia hacia la descentralización de la gestión de servicios públicos es la disminución del contenido informativo de los estados financieros de la entidad principal que no reflejan la actividad globalmente considerada. Pese al aspecto formal de independencia de algunas entidades portadoras del derecho de explotación de servicios públicos, la administración pública mantiene en todo momento la titularidad del servicio público que presentan estas empresas. De esta manera, la responsabilidad sobre la prestación de un servicio satisfactorio

continúa en manos del gobierno, al margen de que se gestionen directamente por él o indirectamente a través de una entidad privada.

Hoy, paralelamente al análisis del papel de la contabilidad pública, también la auditoría en el sector público está desempeñando un papel relevante. En el análisis del papel de la auditoría debemos tener en mente dos indicadores: a) a la estructura de un Estado adecuado al nuevo orden mundial, y b) a la expectativa de la sociedad en cuanto a una información contable fiable, útil y accesible, de los actos emanados del Poder Ejecutivo. En este sentido, Montesquieu, en su célebre obra "El espíritu de las leyes", escribió: "...si en un Estado libre el Poder Legislativo no debe obstaculizar la acción del Poder Ejecutivo, sí tiene el derecho y debe tener la facultad de verificar de qué manera han sido ejecutadas las leyes que han aprobado".

Así, se percibe que paralelamente a la ya citada revolución blanca que está cambiando el paradigma del actual sector público mundial, está ocurriendo también una evolución en el proceso de auditoría, sea en lo privado como en lo público. Además de la tradicional auditoría de regularidad o financiera, entra en escena la auditoría operativa. El concepto limitado de auditoría financiera pierde espacio para una actualización más amplia, donde son revisados, además de los aspectos económicos, también los aspectos de gestión.

3. La contabilidad pública en Brasil

La Constitución de Brasil establece que la población tiene derecho a un gobierno honesto, obediente a la ley y eficaz. La contabilidad sirve como herramienta para el ejercicio de esos derechos.

En el análisis del sector público brasileño se percibe que el país está en línea

con los procesos de cambios ocurridos en el sector público en todo el mundo. Actualmente existe un plan de reforma del Estado que presenta unos proyectos y medidas que incorporan medidas innovadoras, como:

- ❖ La descentralización y la ampliación de la autonomía de los burócratas, acompañado de mecanismos de responsabilidad.
- ❖ La introducción de nuevos mecanismos de control de gestión, apoyando los controles formales.
- ❖ La búsqueda de alianzas con la sociedad para la gestión de servicios sociales, en forma descentralizada y participativa.
- ❖ La eficiencia y el control de gestión en la utilización de recursos públicos.
- ❖ La orientación de la administración pública para la satisfacción del ciudadano, usuario de los servicios públicos.

Es objetivo de la contabilidad evidenciar para sus usuarios la situación actual y las perspectivas futuras de la entidad. Así, si la constitución, como los planes de reforma del sector público, impone al Estado perseguir determinados objetivos, la contabilidad, en sentido amplio, debe proporcionar el instrumental teórico suficiente para medir y evidenciar la forma adecuada para la consecución de los objetivos.

De acuerdo con la Resolución 785/95 del Consejo Federal de la Contabilidad de Brasil, las informaciones generadas por la contabilidad deben propiciar a los usuarios base para sus decisiones, por las comprensiones del estado de la entidad pública, su desempeño, su evolución, riesgos y oportunidades que ofrece.

En cuanto a la contabilidad de gestión, también en Brasil se vive una discusión entre la necesidad de una contabilidad más gerencial y menos formal, dentro de la línea de reforma del sector público. En la práctica, poco se hace para su control contable de gestión en lo municipal. En Brasil son más de 5.000 ayuntamientos y en su gran mayoría el

sistema contable es utilizado solamente para controlar los aspectos financieros y presupuestarios de la gestión pública. Indicadores de eficiencia, eficacia, economía, efectividad, equidad y sostenibilidad, entre otros, son poco utilizados.

Sin embargo, existe una tendencia al cambio, en virtud de las reformas del Estado, como mencionamos antes, y de la demanda de la población por una mayor eficacia en el sector público. La población, en este caso, puede hacer un control directo (para eso existe la Internet hoy en día) o a través de las entidades de fiscalización superiores, que ya tienen normativa para el control de gestión desde una perspectiva de fiscalización externa. A continuación comentamos el papel de esas entidades.

4. El papel de las entidades superiores de fiscalización

La función de la auditoría en el sector público ha sido históricamente confiada a los tribunales de cuentas. Como regla general, estas entidades de fiscalización superior son vinculadas al Poder Legislativo, como un órgano de apoyo a la función fiscalizadora de éste. Sin embargo, dada la importancia de los tribunales de cuentas, hay una corriente que los clasifica como un cuarto poder, con independencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Las entidades fiscalizadoras superiores deben ser agentes activos en el nuevo contexto del sector público. Al modelo de auditoría de regularidad llevado a cabo durante décadas por los tribunales de cuentas de distintos países debe ser incorporada la variable "operacionalidad", además de los tradicionales controles presupuestario, contable y financiero. En este sentido, Fabado (1991), discutiendo sobre los antecedentes históricos del control de los fondos públicos, traza una línea evolutiva de la función fiscalizadora en el sector público, culminando

en la denominada auditoría integral, que comprende tres tipos de trabajos de auditoría: la de cumplimiento o legal, la financiera o de estados financieros y la llamada "Value-for-money Auditing" o de economía, eficiencia y eficacia.

Por otra parte, hay que considerar el papel jugado por la sociedad actual sobre la labor de los llamados tribunales de cuentas. Hasta hace poco tiempo, los interesados en la gestión pública tenían acceso limitado a las informaciones de naturaleza legal y financiera proporcionadas por las entidades fiscalizadoras superiores, mientras hoy se exige una acción fiscalizadora más completa e intempestiva, a través de la implantación de un trabajo de auditoría integral.

De acuerdo con Cabeza (1997), independiente de los mandatos legales que inciden en la actuación de los organismos de control interno y de la voluntad de sus responsables políticas, un elemento básico en este producto constituye las demandas de los destinatarios de los informes, y más al ciudadano y a los medios de comunicación que a las correspondientes asambleas legislativas y plenos municipales. Así, conforme mejora técnicamente la información presupuestaria-contable, se demanda del control externo una información más "rica", no tan técnica ni aséptica, expresada de forma más clara y transparente y que, es definitiva, le permita al ciudadano formarse una opinión de cómo se están gastando y aplicando los recursos públicos, no sólo desde la vertiente contable-legal, sino también desde la rentabilidad, economía y justicia social. En buena lógica, este producto debería concluir con la formulación de un juicio o dictamen sobre la capacidad de gestión de los distintos responsables públicos.

En el mismo sentido, Termes (1991) expone que "el público democráticamente maduro requiere cada vez más explicaciones, tiene una mayor exigencia de responsabilidades en frente de la administración. La falta de respuesta a tales demandas produce

un incremento de desconfianza sobre determinados proyectos, programas y servicios que por su multiplicidad y diversidad son cada vez más difíciles de controlar; pero, por otra parte, este público desconfiado exige continuamente un mayor número de servicios y una mejor calidad de los mismos.

Con el fin de fundamentar este posicionamiento es necesario que los tribunales de cuentas consideren las normas editadas por entidades internacionales que agregan entidades de fiscalización superiores, atendiendo especialmente a las orientaciones de la Intosai y de la Olacefs, la primera por su alcance mundial y la segunda por abarcar los países objeto de nuestro estudio. A partir de este análisis, verificar las principales diferencias y similitudes entre la normativa del país y las recomendaciones internacionales.

5. Conclusión

A los largo de los últimos años, numerosos países han introducido reformas significativas en sus sistemas de contabilidad pública. Entre otras podemos mencionar la revolución tecnológica vivenciada en los últimos 15 años y el proceso de internacionalización de la economía, llamado globalización.

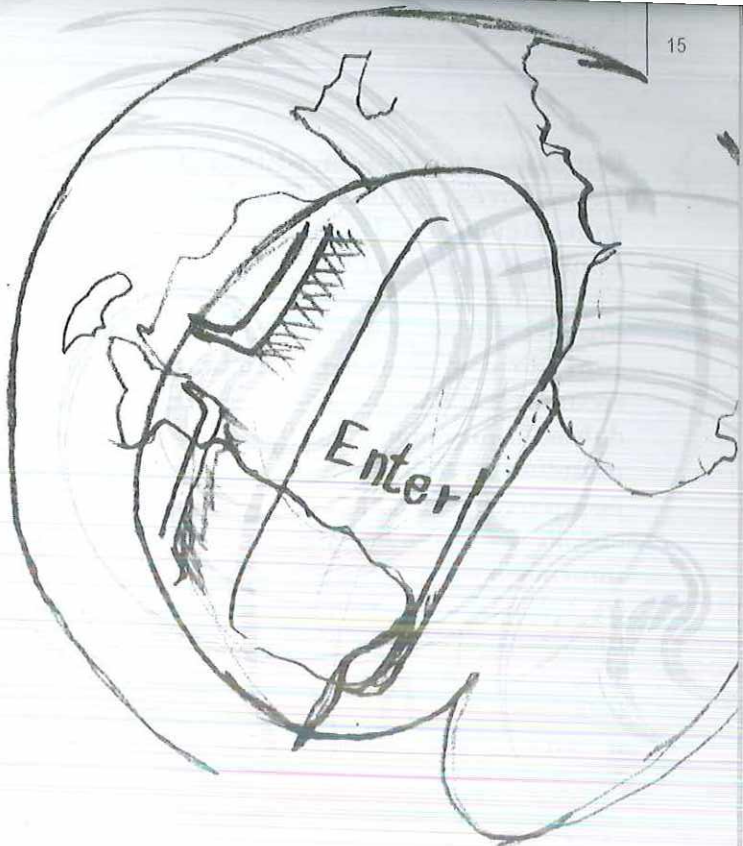
Al decir de Segundo Vivas (1998), estos hechos implican la necesidad de un cambio en la administración, es decir, significan pasar de la cultura administrativa del gasto a la conciencia del coste, de la cultura del monopolio a la cultura de la competencia, de la cultura del ciudadano-servidor a la del ciudadano-cliente, de la cultura de la burocracia a la cultura de la adaptación, la flexibilidad, con preocupación por la productividad y la calidad en la provisión de los servicios. En definitiva, obliga a la administración a ser competitiva en su mercado.

Para adecuarse a este nuevo contexto de un sector público más eficiente y eficaz, los gobiernos en todo el mundo tienen dos opciones:

- a) Implantar programas de privatización de empresas y descentralización de servicios públicos, revisando la dimensión de la administración y reduciendo sus ámbitos de intervención para devolver a la iniciativa privada aquellas parcelas de actividad que se desarrollan mejor en un marco de libre competencia, simplificando la administración y rebajando sus costes.
- b) Destacar la importancia de aquellas técnicas de gestión que permitan un funcionamiento más eficaz, eficiente y próximo a los ciudadanos de los servicios que debe continuar prestando la administración pública.

La contabilidad, como ciencia de control de riqueza, tiene pues el gran reto de adecuarse a esa nueva realidad, proporcionando informaciones útiles e intempestivas para que los gestores públicos puedan hacer el bien común.

Reflexiones sobre contabilidad internacional



Gabriel Vásquez Trisancho

Contador Público UNAB. Máster en Economía, Universidad Javeriana. Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, UNAB. Diplomado en Habilidades Gerenciales, ITESM-México y Especialista en Investigaciones en las Ciencias Sociales UIS. Decano Facultad de Contaduría Pública, UNAB. Ex miembro del Consejo Técnico de la Contaduría. Representante por Colombia ante la AIC en la Comisión de Investigación. Presidente Junta Central de Contadores Públicos, Seccional Santander.

Introducción

En esta ponencia se efectuarán algunas reflexiones alrededor de la situación actual de la investigación contable en Colombia, partiendo de su desarrollo académico establecido en el marco regulatorio colombiano. Luego se presentarán algunas tendencias a nivel mundial en lo referente con la armonización contable y con la presentación de reportes de negocios en Internet.

Los temas tratados no tienen coherencia aparente entre sí. Sin embargo, se trata de construir una crítica al desarrollo científico de la disciplina profesional de la contaduría pública en Colombia y a partir de esta realidad explorar caminos que deben ser tratados en los foros académicos y profesionales. La conectividad de la armonización, los reportes de negocios en Internet y de la formación contable está, por un lado, por la tendencia de asumir normas internacionales contables globalizadas y, por otro, la de fijar políticas de formación contable en un ambiente de cambio continuo del marco tecnológico.

Los esfuerzos realizados por algunas instituciones como el Consejo Técnico de la

Resumen

La contabilidad internacional tiene varias temáticas en su investigación. En este trabajo hemos abordado los de armonización contable y el de reporte de negocios en Internet. En el primero, basados en la metodología de los profesores Meek, Gary K., de la Oklahoma State University, y Shahrokh M. Saudagaran, de la Santa Clara University, se ha evaluado las características y macro reglas básicas del modelo contable colombiano. En el segundo se exponen los principales resultados de la investigación patrocinada por International Accounting Standards Committee (Iasc) sobre el tema, donde resaltamos la tendencia de la economía mundial en el desarrollo de negocios en la gran red y los posibles escenarios de trabajo de la contaduría pública en el futuro que es ahora.

Contaduría Pública, Junta Central de Contadores, Fidesc (Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Contable), Asfacop (Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública) y algunas universidades públicas y privadas, no han contado con el apoyo suficiente tanto en recursos económicos como en el fortalecimiento de una comunidad científica contable de talla mundial. Esta afirmación está basada en la poca participación de trabajos o investigaciones en los foros organizados por la profesión a nivel internacional.

La armonización contable no es un tema fácil de abordar. La Comunidad Económica Europea ha sido el más grande esfuerzo en este tema, con estudios que se remontan a la década de los setenta (Gary, 1990 p. 172. Volumen 9. Cañibano, 1998 p. 3). Para incluir un marco de referencia exponemos algunos elementos importantes a tener en cuenta en este proceso.

El mundo virtual es una realidad. E-Economy (Electronic Economy) ya no es una moda sino un elemento vital en el desarrollo de los negocios en el presente milenio. El presidente Bill Clinton en el discurso de la unión, por dos años consecutivos resaltó que el éxito económico de los Estados Unidos se debe principalmente al uso creciente de la tecnología de la gran red. Para la contabilidad, el futuro es amplio y generoso. Iasc (1999) ha publicado la primera investigación borrador sobre la presentación de negocios en Internet. Presentamos algunos avances que tienen más un sentido motivador que de análisis a profundidad de una dinámica que apenas comienza.

1. Formación contable en Colombia: los primeros pasos en el posgrado

1.1 Antecedentes del pregrado

Algunas investigaciones y hechos que

caracterizan la formación contable en Colombia son las siguientes:

- ❖ Fidesc (1998) realizó una primera versión sobre el estado del arte de la enseñanza contable en Colombia. Los resultados disgustaron a profanos y expertos.
- ❖ Asfacop (1999) presentó los elementos curriculares para la acreditación de las facultades de contaduría pública.
- ❖ Recordamos con tristeza las especulaciones sobre los resultados de los exámenes sobre validación de experiencia para obtener el registro profesional ante la Junta Central de Contadores (1999).

Con estos antecedentes resulta complejo elaborar algunas hipótesis sobre la calidad académica en la formación de contadores públicos en Colombia. Sin embargo, no me cabe la menor duda que algunas universidades tanto de la capital como de otras regiones del país tienen una comunidad científica contable de buen nivel. Pero este no es el punto central de la reflexión.

1.2 Marco regulatorio de la educación superior en Colombia

Según la Ley 30 de 1992, que regula la educación superior en Colombia, los programas académicos universitarios se dividen en los siguientes:

1.2.1 Programas de pregrado: Preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las

disciplinas que hacen parte de dichos campos (artículo 9 Ley 30/92). (Subrayas fuera de texto)

1.2.2 Programas de especialización: Son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias (artículo 11 Ley 30 de 1992). (Subrayas fuera de texto)

1.2.3 Programas de maestría: Buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes (artículo 12 Ley 30 de 1992). (Subrayas fuera de texto)

1.2.4 Programas de doctorado: Se concentran en la formación de investigadores a nivel avanzado tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona en los niveles anteriores de formación (artículo 13 Ley 30 de 1992). (Subrayas fuera de texto)

De acuerdo con la misma ley, las instituciones de educación superior se dividen en instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades.

Las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas pueden ofrecer hasta el nivel de especializaciones. Las universidades pueden ofrecer los siguientes niveles de maestrías, doctorados y pos-doctorados.

Resaltamos como la formación de investigadores de alto nivel comienza con las maestrías y es allí donde se fortalece la comunidad académica en términos de tecnología y ciencia, lo cual permite a los claustros universitarios entrar en la onda de

los últimos avances del conocimiento contable internacional.

1.3 La escalera del conocimiento contable

El nivel profesional no es suficiente para responder a las exigencias del mundo globalizado en cuanto a ciencia y tecnología. Basta con mirar el entorno internacional para recapacitar sobre este tema. La mayoría de los conferencistas y consultores de talla internacional ostentan su título de máster o de doctor (PHD) en contabilidad y/o auditoría o de alguna ciencia básica como la economía con énfasis en esta disciplina científica.

Los posgrados constituyen el itinerario lógico del desarrollo académico universitario. Las mejores universidades del mundo protegen su comunidad científica en los niveles de maestría y doctorado. Constituyen el conocimiento contable de punta y reflejan la respuesta de la academia a las necesidades de la sociedad económica.

Otro problema es la calidad académica y el tinte comercial que se le ha dado tanto a nivel profesional como académico. Muy rápido la sociedad diferencia cuando estamos frente a un proceso pedagógico serio y con respaldo intelectual de alto nivel.

Colombia se quedó con el pregrado y muy recientemente con las especializaciones en áreas propias de la contaduría pública. Una experiencia de apenas 10 años en posgrados son muy poco tiempo y no constituye la base de investigación que se requiere formar de acuerdo con la Ley 30 de 1992, por cuanto solamente llega hasta el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o en áreas afines o complementarias.

La contaduría pública en Colombia debe entrar en este proceso de ascenso en el conocimiento contable. Es la escalera natural del avance científico y tecnológico. Para ello se requiere el fortalecimiento de la comunidad académica con formación de docentes en los

niveles de maestría y doctorado en el exterior, pero en áreas propias del conocimiento contable, por cuanto en Colombia no hemos saltado esta barrera. Implica un esfuerzo económico y una inversión de largo plazo. Son varias las universidades que ya tienen en su staff profesionales formados en el exterior que sirven de base para iniciar programas de maestría.

No se trata con estas reflexiones de criticar lo hecho en el pregrado; todo lo contrario, creo que sin las potencialidades que otorga una maestría o un doctorado, lo hecho hasta ahora ha sido de titanes. Ahora bien, reconocido es por la comunidad académica que los peldaños superiores de la escalera del conocimiento contable fortalecen el pregrado, según la experiencia lograda a nivel internacional de universidades de prestigio mundial.

1.4 Los perjuicios de la regulación contable

De algo estoy completamente seguro hoy después de 20 años dedicado a la academia: el conocimiento contable de punta no lo hacemos en Colombia. La regulación contable nos ha adormecido. Sólo estudiamos cuando existen normas de impuestos o instrucciones de alguna entidad de vigilancia y control. Descuidamos los avances en los planos científicos y tecnológicos que siempre estarán delante de las normas contables expedidas por el gobierno. El mundo jurídico contable es tan sólo una parte del vasto mundo de conocimientos de nuestra disciplina profesional y científica.

Para abordar la nave del conocimiento contable internacional se siente la necesidad de una segunda lengua y del manejo de nuevas tecnologías informáticas, las cuales son una realidad apremiante en la formación de docentes y, por supuesto, de estudiantes. Lo que ocurre es que el ejemplo debemos darlo los maestros. No se puede exigir lo que no se tiene.

Para empezar con los procesos de investigación y desarrollo de la contaduría pública en Colombia este puede ser un paso seguro para las exigencias del mundo global.

2. Armonización contable

Lo primero en reconocer es que el proceso de armonización contable es una tendencia mundial. Lo segundo que en Colombia poco o nada hemos hecho sobre este tema tan importante en una economía globalizada. Cuando leímos por primera vez el artículo 63 de la Ley 550 de 1999, nos parecía estar frente a una idea que no correspondía al contexto de la norma. A riesgo de equivocarme, es la primera vez que se habla oficialmente del tema.

Antes de exponer algunos parámetros del proceso, diferenciamos los términos estandarización y armonización expuesto por Gary, de la Universidad de Oklahoma y Shahrokh, de la Universidad de Santa Clara (vol. 9, 1990, p. 168-169).

Estandarizar (standardization) corresponde a los estándares dictados de manera uniforme para todos los países que participan en el esfuerzo (subrayado del autor). Armonización (Harmonization) implica una reconciliación de diferentes puntos de vista y permite requerimientos diferentes en países individuales.

Cañibano (1998 p. 6) cita a Nobes y Parker y la define como "proceso de aumento de la compatibilidad de las prácticas contables estableciendo límites a su grado de variación".

En Colombia debemos comenzar por analizar los diferentes escenarios en que se ha desarrollado la armonización contable internacional. Algunos de los estudios que nos revelan los parámetros del entorno y los organismos internacionales líderes en el tema, los resumimos a continuación.

2.1 Análisis de variables del entorno para determinar reportes financieros y contables

Conforme al análisis de Gary (1990 p. 150), las características sociales, culturales, políticas y económicas determinan las características de las normas contables. En este sentido, Tua Pereda (1995 p. 17-50), circunscribe los principios contables a macro-reglas básicas por cuanto "parten de la consideración, enunciado y análisis de los rasgos básicos del entorno económico en el que opera la contabilidad y que, lógicamente, condiciona sus reglas".

Algunos parámetros a tener en cuenta son:

1. *Sistema legal.* Es diferente un país con tradición de derecho romano o derecho consuetudinario. En el primero, sólo el Estado puede regular la contabilidad. En el segundo, las reglas contables son determinadas por la profesión contable y tienden a adoptarse mejor y a ser innovadoras.
2. *Naturaleza de la relación entre los negocios de la empresa y los proveedores de capital.* Dependiendo si los recursos de financiamiento son provistos por accionistas, banqueros o el gobierno y si el capital provisto es amplio y diverso o pequeños y similares. Ocurre que si el capital es provisto por inversionistas, tiene una fuerte orientación al mercado de capitales, tal como Estados Unidos e Inglaterra. Si es provisto por bancos, la protección de acreedores es el énfasis, tal como Alemania, Suiza y Japón.
3. *Leyes de impuestos.* En muchos países las leyes de impuestos determinan las reglas contables. En otros donde se separa la contabilidad financiera de la contabilidad fiscal, utilidades imponibles son esencialmente utilidades financieras con ajustes por diferencias por leyes de impuestos.
4. *Nivel de inflación.* Cuando la economía es hiperinflacionaria afecta los costos históricos y es necesario incorporar cambios en los precios en la contabilidad.
5. *Nexos en la política y la economía.* Tecnología contable e ideologías son importadas y exportadas. Por ejemplo, existe una fuerte influencia entre Inglaterra y Estados Unidos en cuanto a la profesión contable y la práctica contable. Igual ocurre con Filipinas que es un reflejo de la práctica contable de Estados Unidos. Colombia ha tenido una influencia marcada de las tradiciones jurídicas francesa y española.
6. *Profesionalismo versus control estatutario.* Los profesionales independientes mantienen su propia regulación. En otros casos se prescribe requerimientos legales y control estatutario.
7. *Uniformidad versus flexibilidad.* Algunos países prefieren uniformidad y consistencia sobre flexibilidad, de acuerdo con la percepción de las circunstancias.
8. *Conservadurismo versus optimismo.* Algunos países prefieren ser cautelosos ante hechos inciertos o futuros eventos, mientras otros pueden ser más optimistas y aceptar mejor el riesgo.
9. *Confidencialidad versus transparencia.* En algunos países la información es confidencial y restringida mientras que en otros es más transparente y abierta al público en general.

Una morfología para comparar los sistemas contables la presentamos en el siguiente cuadro, que representa los parámetros más importantes que caracterizan los comportamientos en la regulación contable internacional. (Figura 1)

Figura 1

Parámetros	Estados de naturaleza				
	1	2	3	4	5
P1 - Sistema político	Oligarquía tradicional	Oligarquía totalitaria	Oligarquía moderna	Democracia tutelada	Democracia política
P2 - Sistema económico	Tradicional	Mercado	Mercado planeado	Plan	
P3 - Sistema de desarrollo económico	Sociedad tradicional	Pre-despegue	Despegue	Dirigido a madurar	Consumo masivo
P4 - Objetivos de reportes financieros	Decisiones de inversión	Desempeño administrativo	Medición social	Sector planeación y control	Objetivos de política nacional
P5 - Fuente o autoridad para emitir normas	Decreto ejecutivo	Acción legislativa	Unidad administrativa de gobierno	Consortio público - privado	Privado
P6 - Educación, adiestramiento y licenciamiento	Informal	Formal	Informal	Formal	
P7 - Cumplimiento de normas éticas	Ejecutivo	Unidad administrativa de gobierno	Judicial	Privado	
P8 - Cliente	Gobierno	Público	Pública	Privada	

Fuente: A.A.A 1997, P.99. Citado por Gary K. Meek y Shahrokh M. Saudagaran, P. 153. Traducido por Gabriel Vásquez Tristáncho

A partir de estos parámetros podemos representar ciertos comportamientos en la medición de los reportes financieros, según las características microeconómicas y macroeconómicas de algunos países. La explicación de las tradiciones de negocios de los países de origen británico y de las de países con tradición jurídica latina como Francia, España, Italia y Bélgica, los cuales se basan en leyes fiscales para su regulación contable.

Figura 2

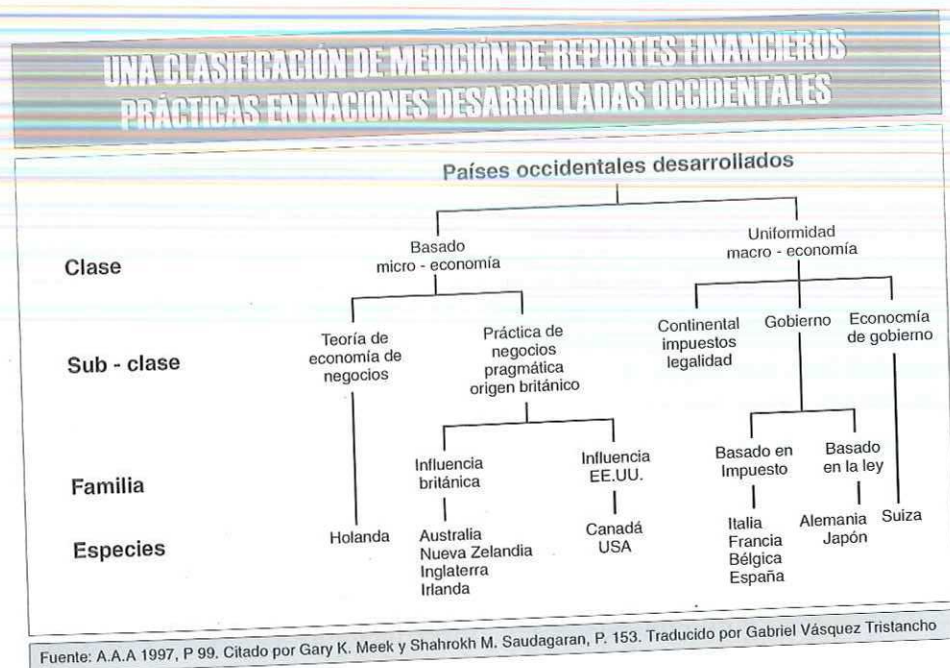
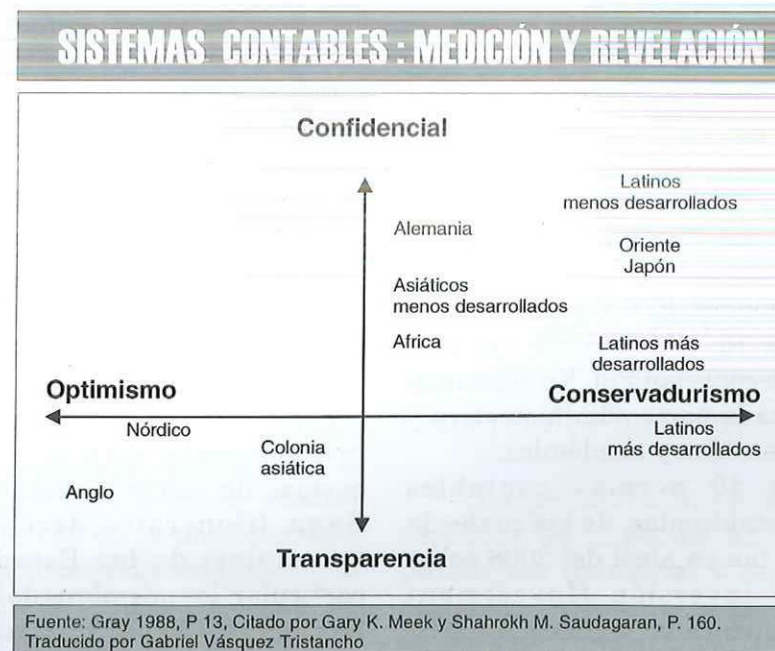


Figura 3



Los sistemas contables según la autoridad y obligaciones de cumplimiento reflejan que los países menos desarrollados con tradición de derecho latino tienden a los sistemas de control estatutario y la uniformidad. En cambio, los países más desarrollados con tradición latina tienden al ejercicio profesional independiente, igual que los países nórdicos y anglosajones. (Figura 3)

Figura 4



La revelación y medición de los sistemas contables nos muestran que los países con tradición de derecho latino tienden a la información confidencial y al conservadurismo. Contrario, los países nórdicos y anglosajones tienden al optimismo y transparencia de información para el mercado de valores. (Figura 4)

2.2 Iasc (International Accounting Standards Committee)

Al hablar de armonización resulta imperativo mencionar a Iasc. Fue creado en 1973 por cuerpos profesionales contables de nueve países. En la actualidad está integrado por 138 organizaciones miembros, 11 miembros asociados y cuatro miembros afiliados, que representan a dos millones de contadores públicos de 112 países. Colombia está representada por el Instituto Nacional de Contadores Públicos.

"Iasc se encuentra en proceso de reestructuración, de acuerdo con las recomendaciones recolectadas por el organismo para el futuro. Los principales cambios consisten en convertirse en un organismo independiente tal como una fundación. Esto con el fin de evitar influencia de partes interesadas que actualmente son miembros importantes tales como Estados Unidos, Inglaterra y Japón, entre otros. La fundación contará con dos cuerpos principales: la Alta Dirección (Trustees) y el Consejo Directivo (Board). La Alta Dirección tendrá por objeto la elección del Consejo Directivo y la consecución de fondos. El Consejo Directivo se encargará de la emisión de normas internacionales de contabilidad. En resumen, un organismo hará la parte administrativa y el otro la parte científica y académica.

Iasc tiene 40 normas contables internacionales establecidas, de las cuales la última publicada fue en abril del 2000 sobre propiedades de inversión (Investment Property) y que entrará en vigencia a partir

de enero del 2001. Los proyectos de normas que se encuentran en estudio son 15" (agosto del 2000, página web Iasc).

Destacamos los últimos avances en proyectos de normas tales como la combinación de negocios, instrumentos financieros, agricultura, reportes de negocios en Internet, industrias extractivas, entre otros temas de interés para la comunidad contable internacional.

El esfuerzo por armonizar la contabilidad internacional ha sido la esencia misma de Iasc desde su creación. También lo demuestra los trabajos recientes de este organismo. El resumen de lo acontecido en las dos últimas décadas las expuso Zeff en Valparaíso, Chile, en 1998, dentro del primer encuentro de profesores universitarios de contabilidad del Cono Sur de América. De su intervención resaltamos los siguientes comentarios.

Iasc publicó 26 normas en sus primeros trece años que permitían múltiples opciones y mínimas exposiciones. Posteriormente entraron en crisis las opciones permitidas en las normas y con la participación de International Organization of Securities Commissions (Iosco), se publicó en 1989 el E32, conocido como la comparabilidad de estados financieros que propuso eliminar 23 manejos opcionales de 13 normas de Iasc. Luego de otras sugerencias, emitió una declaración en julio de 1990 que proponía eliminar 21 opciones en 10 normas. Con esta importante iniciativa, el Iasc entró de lleno en el juego económico al recomendar un conjunto de normas de contabilidad y su aplicación en los más sofisticados mercados de capitales del mundo.

Luego de estas eliminaciones, Iasc le propone a la SEC que permitiera a inversionistas extranjeros adoptaran las normas de Iasc sin necesidad de seguir las Gaap (Generally Accepted Accounting Principles) de los Estados Unidos. "En particular, los miembros de la New York Stock Exchange (Nyse) han argumentado con

insistencia que las exigencias de la Securities and Exchange Commission de los E.U. (SEC) para que las compañías extranjeras logren ajustar sus ganancias y el patrimonio de sus accionistas a los principios de contabilidad generalmente aceptados (Gaap) comúnmente aceptados en E.U. han impedido que cientos de compañías extranjeras incorporen a Nueva York». Esta discusión aún continúa y es así como la SEC no permite que los inversionistas extranjeros apliquen Iasc en las bolsas norteamericanas.

2.3 AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad)

El trabajo de armonización es un proyecto de los próximos años en la comisión de investigación de la AIC. Por ahora se cuenta con los trabajos presentados dentro del marco de las XIX Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur, celebradas en Santiago de Chile en agosto de 1998.

En este evento se presentaron las comparaciones de diferencias contables con Iasc de Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina. Posteriormente, en 1999, la oficina de investigaciones de la facultad de Contaduría Pública de la UNAB realizó las comparaciones de las normas contables colombianas con las de Iasc, la Comunidad Económica Europea y España junto con los trabajos de Mercosur. También se incluyó en dicho trabajo de la UNAB las comparaciones que realizó el profesor Javier Cocina, de México, entre Iasc y E.U., Canadá y México.

Actualmente esta investigación no ha sido publicada pero se encuentra disponible en el Consejo Técnico de la Contaduría para que otras universidades y entidades oficiales interesadas en el tema lo socialicen entre la comunidad académica. Es importante resaltar que no consultamos con otras universidades sobre sus investigaciones relacionadas con la armonización contable. De seguro existen buenos avances al respecto.

No se conocen trabajos de comparación con Iasc de Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú.

3. Presentación de reportes de negocios en Internet

Los siguientes dos capítulos tienen como objetivo la sensibilización y motivación hacia una tendencia marcada del desarrollo de la profesión contable en el mundo. Están basados en el libro publicado por Iasc "Business reporting on the Internet" publicado en noviembre de 1999, donde examina los rápidos cambios en el mundo de los reportes de negocios en Internet, en particular lo referente a las actividades en World Wide Web.

El primer propósito del libro referenciado es ilustrar sobre la elaboración de políticas contables a nivel global, los cambios naturales que ocurren en los reportes de negocios y explicar cómo dichos cambios afectan la difusión de la contabilidad y de la información de los negocios. El segundo propósito es explicar cómo dichos cambios afectarían las normas contables en el futuro. El tercer propósito es recomendar cómo medir para direccionar dichos cambios en los reportes de negocios electrónicos que están ocurriendo ahora o que ocurrirán en el futuro, para ayudar a la divulgación de información de alta calidad para los usuarios de información financiera y negocios.

En cuanto a la norma contable sobre reporte de negocios en Internet está ya elaborado el borrador. (Página web Iasc)

3.1 Evolución en reportes de negocios y transacciones comerciales basados en la web

La proliferación de la web basada en reportes de negocios ha reemplazado al paradigma industrial y representa el post-paradigma industrial, según Robert Elliott en su libro La Tercera Onda, publicado en 1992.

El crecimiento de los computadores individuales que pueden ser vistos en Internet (hosts) ha sido rápido y sostenido. En enero de 1993 teníamos 1.3 millones, 9.5 millones en enero de 1996 y 56.2 millones en julio de 1999, con un crecimiento cerca del 600% sobre 1996. El número de servidores estimados en febrero de 1999 fue 2.8 millones. Estos servidores incluyen más de 800 millones de páginas web individuales, que pueden ser vistos por motores de búsqueda como Alta Vista.

El crecimiento de negocios en Internet ha efectuado rápidos cambios en la demanda, afectando el mercado de capitales en general y el mercado de acciones en particular. Los negocios en línea son los más desarrollados en los Estados Unidos. Un reciente análisis por Credit Suisse First Boston mostró que en el primer trimestre de 1999, 0.5 millones de negocios por día fueron transados sobre la web, representando el 16% del total.

A nivel de reportes financieros, las cifras son también espectaculares. Alta Vista, que representa menos del 20% de páginas web, mostró que el número de páginas que contenía los términos "Balance Sheet" o "Statement of Financial Position" en la selección de países de habla inglesa fueron 171.465. Si esta cifra representa menos del 20%, podemos ya imaginarnos qué ocurre si lo hacemos para todos los países en diferentes lenguas. (Iasc 1999, p. 46-47).

A no dudarlo, éste será el gran futuro de la profesión contable. Los reportes de negocios en la web tendrán como marco un mundo globalizado, donde existe un rápido movimiento hacia un único mercado global para capital tanto como para productos y servicios.

3.2 Prospectiva de reportes de negocios en la web en el contexto de globalización

Los términos globalización e internacionalización son diferentes. Walker and Fox (1997), describen la globalización

como el proceso de desnacionalización. La diferencia consiste en que la globalización sugiere la erosión e irrelevancia de las fronteras nacionales, mientras que internacionalización se refiere a las actividades cooperativas de los actores nacionales.

Si hablamos de globalización de la profesión contable, significa que entramos en un proceso de desnacionalización y donde los servicios profesionales ya no tienen fronteras, tanto en la importación como en la exportación de los mismos. Esto significa que existen oportunidades y amenazas en forma simultánea.

La web no tiene límites de expansión territorial ni de negocios y constituye el estudio obligado de E-Economy, que se divide en E-commerce en lo relacionado con mercados electrónicos y E-business en lo referente a presentación de negocios en la web.

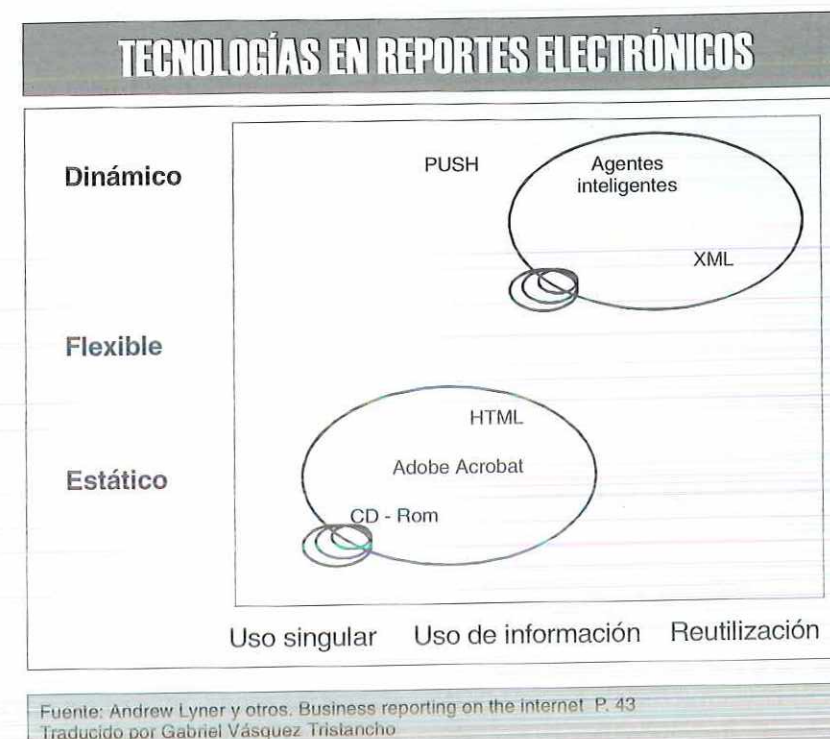
3.3 Oportunidades tecnológicas en los reportes de negocios basados en la web

Los desarrollos están basados en tecnologías de Internet, que han establecido avances tales como CD Rom y papel electrónico (Adobe Acrobat) como novedad, pero rápidamente evolucionaron hacia otros escenarios tecnológicos como XML y agentes inteligentes.

En la figura 5 podemos observar como el CD Rom y papeles electrónicos como Adobe y Acrobat son estáticos, mientras que los agentes inteligentes y XML con dinámicos y permiten la reutilización de la información reportada electrónicamente.

HTML es usado primordialmente para una representación estática de la información. Sin embargo, con la adición de JavaScript, Java e interacción de bases de datos, HTML puede ser más dinámico que los CD Rom o papel electrónico. Información en HTML es reutilizada por el proceso de referencias de hipervínculos para completar documentos,

Figura 5



indexado con motores de búsqueda por la considerable dificultad para extraer atributos particulares. Información en HTML es típicamente estática. En contraste, el lenguaje XML fue diseñado para permitir documentos dinámicos. Documentos en formato XML incluyen atributos inidentificables de información que puede realmente ser usada y reutilizada por una gran variedad de aplicaciones.

4. Código de conducta para reportes contables en Internet

Debido al desarrollo acelerado que tienen los reportes de negocios en Internet, el comité internacional de normas contables (Iasc) tiene en estudio una nueva guía, mejor denominada Código de Conducta (Codes of Conduct), que proporcionará a usuarios de la información y a empresas un marco con el cual los cambios de datos pueden ser colocados en la red con un máximo de eficiencia. Algunos problemas

ocurren cuando la información es revelada en múltiples formas, incluyendo maneras de imprimir, avances de información, llamadas en conferencia y la web.

Los parámetros contemplados en la norma que próximamente será implementada por Iasc, están clasificados en reporte multi-modal, normas contables utilizadas, integridad de los datos, idiomas, accesibilidad, fecha, uso, moneda de conversión, ligues, seguridad, errores y puntos de contacto. Los responsables de adoptar estas normas, que también tienen obligaciones son las empresas registradas, auditores y usuarios de la web. A continuación exponemos algunos comentarios sobre cada uno de los puntos considerados en la guía.

4.1 Reporte multi-modal

En primer término, la información revelada en la web no debe ser diferente de otros reportes financieros publicados, por cuanto estas discrepancias pueden generar confusión

entre los usuarios. También cuando existen varios archivos en línea, todas las partes deben ser listadas juntas en el sitio de la web de la entidad. En caso de utilizar múltiples bases contables, al final los mismos datos deberán estar disponibles en línea. Por otro lado, la norma sugiere que los estados financieros sean completos y de acuerdo con la norma internacional de contabilidad número uno. De igual manera, se debe dar una clara indicación si se trata de estados financieros auditados y si contiene datos de operaciones relacionadas.

4.2 Normas de contabilidad usadas

En caso de utilizar normas contables diferentes de las normas internacionales de contabilidad (IAS-International Accounting Standards), la base de cada conjunto de estados financieros deberá ser claramente revelada. Adicionalmente, sugiere incluir una conciliación con IAS por cada principio de contabilidad usado y explicar los diferencias materiales.

En caso de incluir información que no está preparada de acuerdo con IAS, deberá revelarse claramente y no incluirla como si estuviera bajo dichos estándares. Algunos ejemplos de este tipo de información son: información proyectada o pronósticos, información del medio ambiente, información macroeconómica, información sobre responsabilidad social o balance social y análisis gerenciales, entre otros.

4.3 Integridad de la información (Completeness of data)

Cuando se presenten extractos o partes de los estados financieros exigidos por IAS número 1, debe identificarse como una parte de dichos estados y revelarse dónde pueden ser obtenidos en su integridad. Por otro lado,

en el evento de tener archivos electrónicos individuales para componentes o estados financieros separados, no requiere ser identificada la información como un extracto si todos los archivos son revelados en el mismo sitio de la web de la empresa.

En el evento de emitir información financiera detallada, debe revelarse si está de acuerdo con IAS y en lo posible conciliarse con cifras de los estados financieros. Sobre la información histórica resumida, debe ser identificada si es reportada como originalmente se emitió y si está de acuerdo con IAS para cada año. Si la información fue restaurada retrospectivamente de acuerdo con IAS adoptados con posterioridad, este hecho deberá ser notado.

Si la empresa tiene información suplementaria para el público, tal como libros, informes de analistas, comunicados de prensa, estadísticas y otro material para inversionistas, deberá ser provista en línea para beneficio de los interesados en tomar decisiones de inversión con la empresa.

En cuanto a los reportes de auditoría, deberá explicitarse cuáles páginas están sujetas a la opinión del auditor. En el caso colombiano, debería incluir el informe del revisor fiscal, aun cuando esta materia no ha sido reglamentada en el país y en las conclusiones se hará referencia al respecto.

4.4 Idiomas

En caso que la información haya sido traducida en otro idioma, este hecho deberá revelarse y se sugiere incluir en línea la información en el idioma original. Si únicamente los estados financieros emitidos en el idioma original fueron auditados, dicha circunstancia debe revelarse.

4.5 Accesibilidad

La información debe tener estabilidad en el acceso, esto es, que todas la páginas deberán

ser identificadas para usuarios autorizados y disponer de un índice que permita retornar en repetidas ocasiones.

Los archivos de estados financieros y datos relacionados publicados por una empresa deberán ser archivados y no ser removidos del acceso general una vez fueron dispuestos en línea, junto con información previamente publicada para propósitos de análisis. Sin embargo, los archivos deberán ser claramente identificados para evitar confusiones.

4.6 Fecha

Todas la páginas deben tener claramente la fecha original y la de la última enmienda.

4.7 Uso

La información deberá ser provista en un formato que permita su transferencia electrónica fuera de línea para análisis. De igual manera, deberá ser fácil de imprimir. A su vez, los usuarios deberán ser informados sobre los cambios significativos en el sitio de la web.

4.8 Conversión monetaria

En el evento que una empresa disponga en la web de alguna herramienta para cambios en sus estados financieros emitidos originalmente en otra moneda, basado en tipo de cambio del final del período o tipo de cambio promedio, deberá informar claramente que esta metodología no está de acuerdo con IAS 21.

4.9 Ligues (Links)

La integración de ligues internos deben estar disponibles todo el tiempo. En la integración de ligues externos deben ser archivados en el más alto grado posible. En el evento que dichos ligues no puedan ser mantenidos, ellos no

deberán formar parte de los reportes de negocios en la web.

4.10 Seguridad

Los usuarios de información reportada electrónicamente por una empresa tienen derecho a presumir que dicha empresa tiene responsabilidad legal por la exactitud e integridad de los datos.

Igualmente, debe informar claramente la información creada por otros.

Otras precauciones sobre la seguridad de la información deben ser tomadas para prevenir alteraciones no autorizadas oficialmente de los datos corporativos.

Las firmas auténticas deben ser insertas en los estados financieros auditados.

4.11 Errores

En el evento de encontrar errores en los documentos, estos deben ser corregidos e indicar los cambios y sus posibles efectos para evitar representaciones falsas.

4.12 Puntos de contacto

Se debe indicar claramente en el sitio de la web el lugar donde los usuarios pueden obtener información adicional, bien sea electrónicamente o en forma escrita. Estos contactos deben incluir la direcciones electrónicas, teléfonos, fax y otros detalles de información como la dirección física.

4.13 Conclusiones sobre el código de conducta para informes contables aplicadas al caso colombiano

Colombia debe actualizar sus normas contables en lo relacionado con la publicación de reportes de negocios en Internet. Esta labor

exige primero una revisión de las normas contables actuales y determinar las principales diferencias con las normas internacionales de contabilidad, es decir, debemos elaborar nuestra armonización contable con IAS. Sobre este tema presentaremos en otros artículos los elementos fundamentales de dicho proceso.

Resaltamos que los reportes de negocios en Internet es un concepto más amplio que los tradicionales reportes financieros, no sólo por la tecnología implícita sino por las oportunidades de mejorar la información suministrada a terceros.

En relación con la revisoría fiscal, deben actualizarse igualmente sus informes con este nuevo escenario tecnológico, con el propósito de no incrementar los costos de nuestros clientes como si fuera un trabajo de auditoría diferente. Aunque implica un conocimiento de las nuevas tecnologías, consideramos prudente que la revisoría fiscal vaya de la mano con los cambios ocurridos en la economía electrónica, especialmente lo relacionado con reportes de negocios en Internet.

5. Conclusiones

La conectividad de las ideas resulta de reconocer que tanto el pregrado como el posgrado en la formación de contadores públicos en Colombia tiene infinitas oportunidades de desarrollo y crecimiento, dada la complejidad del mundo del conocimiento contable actual y futuro. Frente a los retos internacionales de una economía global, no podemos dejar pasar desapercibido los logros de universidades americanas y europeas en los niveles de maestría y doctorado en contabilidad y/o auditoría.

Los estudios sobre armonización contable y sus efectos sobre la economía colombiana apenas comienzan. Reconocer que

nuestro modelo contable regulado de 1993 hoy está desactualizado, frente a las 40 normas internacionales de contabilidad y frente a los 15 proyectos de normas que vienen en vía de implementación. Resulta imperativo comenzar este trabajo, debido a que Iasc irá a exigir la comparación de las normas internacionales con el modelo colombiano cuando de reportes financieros en Internet se trate, especialmente lo relacionado con los estados financieros definidos en IAS 1.

La economía electrónica invadió al mundo. La contaduría pública tiene un compromiso serio frente a las necesidades de los agentes económicos que interactúan en la gran red. Existen cambios en los reportes de negocios pues ya no es sólo la reproducción de información financiera histórica. Los usuarios pueden interactuar y pronosticar cambios de la tendencia de los negocios como lo hace Microsoft en sus reportes anuales en la web.

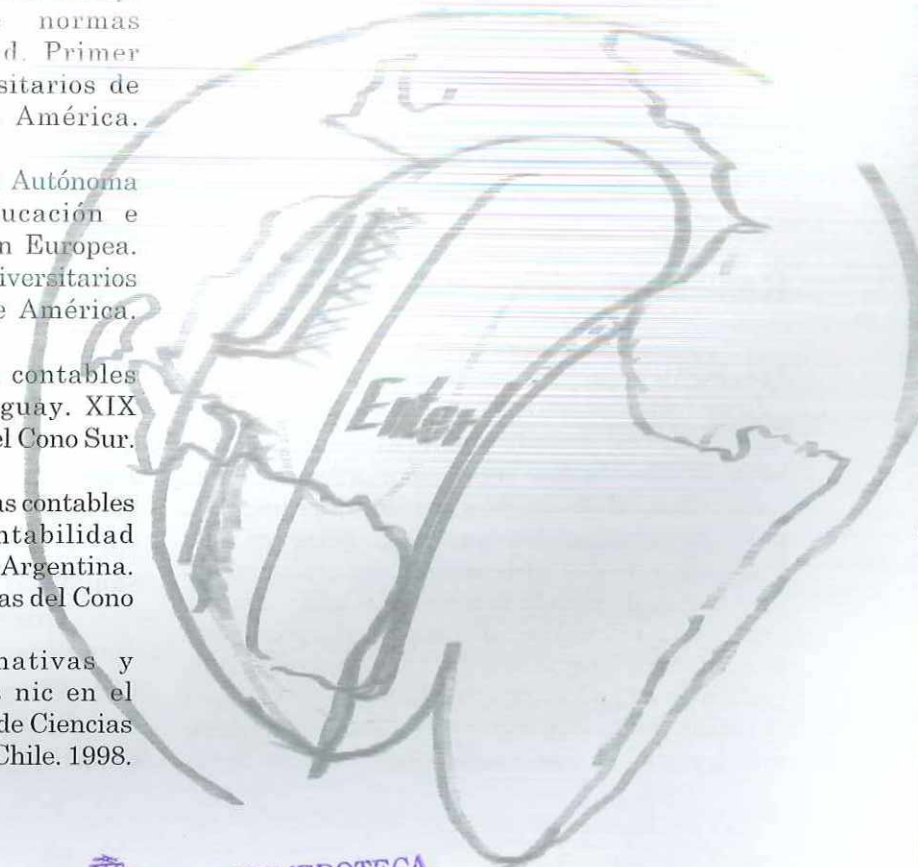
Existen esfuerzos por regular y proporcionar guías para reportes en línea. Para Estados Unidos, la SEC implementó el sistema Edgar (Electronic Data Gathering and Reporting) y la administradora de valores de Canadá implementó el sistema Sedar (System for Electronic Document Analysis and Retrieval). Intentan dar un sentido semántico para archivos, atributos de la información tanto financiera como no financiera entre otros temas.

Finalmente, cada vez se siente más la urgencia de unir el mundo empresarial con el mundo académico. Todos estos cambios requieren de un trabajo coordinado que integre la academia, los gremios y, por supuesto, el Estado. Estas vías de comunicación deben aceptarse y dar inicio a una nueva era en la investigación contable en Colombia. Por simple economía de escala, en forma individual los empresarios o las universidades no tendrán oportunidades de competir frente a los retos internacionales.

Bibliografía

- Iasc. Página web. Agosto del 2000. http://www.iasc.org.uk/frame/cen4_6.htm
- GARY K. MEEK. Oklahoma State University. Shahrokh M. Saudagaran. Santa Clara University. A survey of research on financial reporting in a transnational context. *Journal of Accounting Literature*. Vol. 9, 1990, p. 145-182
- ANDREW LYMER. University of Birmingham. UK. Roger Debreceeny. Nanyang Technological University. Singapore. Glen L. Gray. California State University at Northridge. USA. Asheq Rahman. Nanyang Technological University. Singapore. November 1999. Iasc. Business reporting on the Internet.
- JORGE TUA PEREDA. Universidad Autónoma de Madrid. España. Lecturas de teoría e investigación contable. Centro Interamericano Jurídico Financiero. Colombia. 1995.
- MANTILLA SAMUEL ALBERTO. Universidad Javeriana. Vásquez Tristáncho Gabriel. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Conocimiento, metodología e investigación contable. Editorial Roesga. Colombia. 1997.
- STEPHEN A. ZEFF. Rice University. Confrontación futura sobre normas internacionales de contabilidad. Primer encuentro de profesores universitarios de contabilidad del Cono Sur de América. Valparaíso, Chile. 1998.
- LEANDRO CAÑIBANO. Universidad Autónoma de Madrid. Armonización, educación e investigación contable en la Unión Europea. Primer encuentro de profesores universitarios de contabilidad del Cono Sur de América. Valparaíso, Chile. 1998.
- MARIO E. DÍAZ DURÁN. Normas contables adecuadas: Situación en el Uruguay. XIX Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur. Santiago, Chile. 1998.
- CARMEN STELLA VERÓN. Las normas contables argentinas y las normas de contabilidad internacional: un caso particular. Argentina. XIX Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur. Santiago, Chile. 1998.
- MARIO BIONDI. Medios, alternativas y posibilidades de adopción de las nic en el Mercosur. Argentina. XIX Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur. Santiago, Chile. 1998.

- MARÍA TERESA GARCÍA CASTAÑEDA. Comparación entre la normativa contable local de los países del Mercosur y las normas internacionales. Chile. XIX Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur. Santiago, Chile. 1998.
- SIGNIFICANT DIFFERENCES IN GAAP IN CANADA, CHILE, MÉXICO AND THE UNITED STATES. June 1998. The Canadian Institute of Chartered Accountants, Colegio de Contadores de Chile A.G., Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. and Financial Accounting Standards Board of the United States.



El medio ambiente y las relaciones con el comercio

Sandra Milena Pérez Ortiz

Contadora Pública. Especialista en Gerencia del Recurso Energético (en curso), UNAB. Máster en Contabilidad Internacional, Universidad de Zaragoza, España. Máster en Eco-Auditorías y Planificación Empresarial del Medio Ambiente (en curso), Universidad de Zaragoza, Instituto de Investigaciones Ecológicas.



Introducción

La sociedad contemporánea ha venido experimentando una creciente prosperidad económica en los últimos años. A pesar de que subsisten graves problemas de distribución de la riqueza mundial, nunca antes en la historia tantas personas han tenido acceso a tantos bienes y servicios como en la actualidad. El crecimiento económico y el bienestar que éste ha traído consigo ha sido una de las características fundamentales de la economía del siglo XX. No obstante, este desarrollo inédito en la historia de la humanidad no ha estado exento de grandes contradicciones y abismos. Probablemente una de las mayores deficiencias de los sistemas productivos en el orden mundial ha sido el grave daño infringido sobre el medio ambiente y los recursos de base que son el sustento de este crecimiento económico sin igual.

Durante muchos años se ha venido considerando al medio ambiente como algo que esencialmente debe ser explotado hasta sus últimas consecuencias. En forma paralela se ha visto de manera errónea que el comercio

Resumen

El presente trabajo reúne, mediante el análisis de información secundaria, algunos nexos existentes entre comercio y medio ambiente y la labor que llevan a cabo algunos organismos internacionales en beneficio del desarrollo sostenible. En la primera parte se menciona brevemente la generación de los problemas ambientales en el comercio internacional; seguidamente se relacionan algunos organismos internacionales que están preocupados por el tema y luego se esquematiza un modelo de gestión medioambiental que puede ser aplicado por el sector productivo-comercio, para disminuir su incidencia en el medio ambiente.

y el desarrollo sostenible eran dos disciplinas contrapuestas e incluso excluyentes. Cada día esta idea ha venido siendo desechada a la luz de los nuevos enfoques que buscan conciliar ambas disciplinas y que persiguen demostrar que el comercio y la ciencia económica tienen mucho que aportar en la consecución de un medio ambiente más limpio.

El presente trabajo reúne, mediante el análisis de información secundaria, algunos nexos existentes entre comercio y medio ambiente y la labor que llevan a cabo algunos organismos internacionales en beneficio del desarrollo sostenible. En la primera parte se menciona brevemente la generación de los problemas ambientales en el comercio internacional; en seguida se relacionan algunos organismos internacionales que están preocupados por el tema y luego se esquematiza un modelo de gestión ambiental que puede ser aplicado por el sector productivo-comercio, para disminuir su incidencia en el medio ambiente.

1. Los problemas ambientales y el comercio internacional

El aumento de la conciencia ecológica en amplios sectores de la sociedad en las últimas décadas, ha traído consigo un incremento considerable de los gastos por parte de empresas en actividades relacionadas con el medio ambiente y con otras que tienen vinculación indirecta.

“Los problemas medio ambientales constituyen una preocupación creciente para el comercio en los últimos años. La utilización ordenada de los recursos y la gestión de los residuos se han convertido en el elemento fundamental del ‘crecimiento sostenido’. Los gastos dedicados a la protección del medio ambiente han seguido una tendencia creciente que proseguirá en los últimos años. En Estados Unidos (E.U.), por ejemplo, la tasa de crecimiento anual de los gastos de protección del medio ambiente ha sido del 4%

en el período 1972-1986. Se estima que en la década 1990-2000 la tasa de crecimiento del mercado de la protección del medio ambiente será del 5.5%. En las grandes empresas los gastos dirigidos a la protección del medio ambiente se estiman en el 2.4% de las ventas; dicho porcentaje se elevará al 4.3% en el año 2000. El acta Única Europea y los propios acuerdos de Maastrich contemplan la necesidad de proteger el medio ambiente y en el conjunto de la OCDE-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, las empresas del sector medio ambiental ocupan a 1'700.000 trabajadores”. (Artículo de la revista Tecno Ambiente, octubre 1992, Amadeo Petitbo: “Medio ambiente, competencia y competitividad en el sector industrial”).

Tales resultados revelan que el interés creciente por los problemas medioambientales no se ha limitado a un grupo reducido de ciudadanos sensibilizados. Las autoridades públicas, nacionales y supranacionales, así como las empresas, han respondido a las preocupaciones medioambientales. Las primeras lo han hecho a través de la demanda, la legislación, las iniciativas políticas y la creación de instituciones dirigidas a evitar la degradación del medio ambiente y a mejorar la gestión de los recursos naturales. La respuesta de las empresas se ha empezado a evidenciar a través de modificaciones tanto en sus procesos productivos como en las características de los productos industriales obtenidos.

Según datos de la OCDE (ver tabla 1), el mercado de bienes y servicios de protección del medio ambiente en los países de la organización se ha estimado en 164.5 miles de millones de dólares en 1990. El 50% de dicho mercado se concentra en E.U.; en este país, el gasto de protección del medio ambiente per cápita es de 313 dólares. Alternativamente, en Europa meridional se registraba el menor gasto dentro del conjunto de la OCDE, con 64 dólares per cápita aunque dicha cifra disfraza fuertes diferencias territoriales.

Lugar	DIMENSION DEL MERCADO		GASTO PER CAPITA
	Miles de millones de dólares	Porcentaje del PIB	Dólares
América del Norte	85.0	1.5	309
Europa	53.3	0.8	151
Japón	24.0	0.7	214
Australasia	2.2	0.7	111

Fuente: Amadeo Petibó, Tecno Ambiente (extraído del Módulo de Economía Ambiental Material Magíster en Ecoauditoría, Málaga - España)

En los últimos años del decenio de 1960 y primeros de 1970 existía una inquietud generalizada por el deterioro del medio ambiente, centrada principalmente en problemas regionales y nacionales asociados con la contaminación industrial en las economías avanzadas. En esa época surgieron algunos problemas de política comercial e inversiones extranjeras directas, pero se limitaban en gran parte al temor de los industriales y trabajadores de los países ricos a que la imposición de normas estrictas sobre contaminación redujera su competitividad internacional. Lo que trataban de hacer era buscar compensaciones mediante subvenciones o medidas de protección frente a las importaciones. Lo anterior se refleja como una primera oleada de preocupación por el medio ambiente.

Una segunda oleada mucho más intensa, y que alcanza dimensiones más vastas, es la que se experimentó por los trastornos económicos generados por la inflación en el período de 1973-1982, recesión en los países industriales y dos crisis mundiales de los precios del petróleo, sentida mucho más por el agotamiento de la capa de ozono y el recalentamiento de la Tierra, planteados ahora como los problemas ecológicos importantes.

Cada día la lista de problemas medioambientales crece y estos han ido adoptando una orientación mundial. No es difícil creer que los problemas ambientales también se han internacionalizado, lo cual se debe en gran parte a que muchos de los nuevos

problemas trascienden las fronteras; problemas evidentes como:

- ❖ Desbordamiento físico de materiales contaminantes.
- ❖ Desbordamiento psicológico, como el caso de la preocupación por la extinción de las especies o por los derechos de los animales.
- ❖ Integración de la economía mundial.
- ❖ Crecimiento incontrolado de la población mundial.

Los aspectos mencionados antes han generado demanda duplicada de producción de bienes y servicios que afecta de cualquier manera la sostenibilidad del planeta.

2. Los organismos internacionales, el comercio y el medio ambiente

Se hace necesaria la existencia de una gestión ambiental adecuada en un orden global (totalidad del planeta), que involucre principalmente a los organismos internacionales como órganos conductores. De hecho, existen propuestas de planes de trabajo estructurados con el fin de disminuir los efectos negativos sobre el medio ambiente mundial, entre las que merece la pena conocer las siguientes (información extraída de las páginas web de los organismos mencionados):

2.1 OMC: comercio y medio ambiente

Algunos antecedentes de la labor de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia de comercio y medio ambiente:

Cuando los ministros de comercio aprobaron los resultados de las negociaciones de la Ronda de Uruguay, en abril de 1994, en Marrakech, también adoptaron la decisión de iniciar un amplio programa de trabajo sobre comercio y medio ambiente en la OMC. Esa decisión garantizó que el tema haya recibido una atención prioritaria en las actividades de la OMC.

La cuestión del comercio y el medio ambiente no figuró entre los temas que se negociaron en la Ronda de Uruguay; no obstante, en los resultados que dejan las negociaciones se tuvieron en cuenta algunas preocupaciones ambientales. El preámbulo del Acuerdo sobre la OMC contiene referencias directas al objetivo del desarrollo sostenible y a la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente.

Los nuevos Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias abordan explícitamente la adopción por los gobiernos de medidas para proteger la vida y la salud de las personas y de los animales o para preservar los vegetales, así como el medio ambiente. El Acuerdo sobre la Agricultura exime los pagos directos relacionados con programas ambientales, bajo determinadas condiciones. El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias considera subvenciones no recurribles y la ayuda pública a la industria que cubra hasta un 20% del costo de adaptación de los bienes de equipo existentes a las nuevas legislaciones ambientales. El Acuerdo sobre el Comercio de Servicios contiene disposiciones relativas al medio ambiente. En términos más generales, tal como se reconoció en los documentos aprobados por la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de 1992 (La Cumple para la Tierra), un sistema multilateral de comercio abierto, equitativo y no discriminatorio puede hacer una aportación fundamental a los esfuerzos nacionales e internacionales a favor de una mejor protección y conservación de los recursos naturales y de la promoción del desarrollo sostenible.

La OMC ha incluido las cuestiones de medio ambiente y desarrollo sostenible como una tarea central y para dar respuesta a este planteamiento creó el Comité de Comercio y Medio Ambiente (acordado con los ministros de comercio en Marrakech). El primer informe (8 de noviembre de 1996), presentado a la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Singapur, señala que la OMC tiene interés en establecer una relación constructiva entre el comercio y las preocupaciones ambientales. Comercio y medio ambiente son ámbitos importantes de elaboración de políticas y deberían reforzarse mutuamente con el fin de promover el desarrollo sostenible.

El Comité de Comercio y Medio Ambiente se creó con amplias atribuciones en todos los ámbitos del sistema multilateral de comercio: bienes, servicios y propiedad intelectual, teniendo funciones tanto analíticas como preceptivas: identificar las relaciones entre medidas comerciales y ambientales con el objetivo de promover el desarrollo sostenible y hacer recomendaciones cuando sea necesario introducir modificaciones en las disposiciones del sistema multilateral de comercio.

La labor del Comité se ha guiado principalmente por dos parámetros. El primero es que la competencia de la OMC en materia de coordinación de políticas en este ámbito se limita a los aspectos de las políticas ambientales relacionadas con el comercio que puedan tener algunos efectos comerciales significativos para sus miembros. En otras palabras, no existe el propósito de que la OMC se convierta en un organismo encargado de cuestiones ambientales ni de que asuma la

función de examinar las prioridades ambientales nacionales, mediante el establecimiento de normas o el desarrollo de políticas mundiales sobre el medio ambiente. Eso seguirá estando a cargo de los gobiernos nacionales y de otras organizaciones intergubernamentales mejor adaptadas a la tarea. Y el segundo es que si a través de la labor del Comité se identifican problemas en la coordinación de las políticas de protección del medio ambiente y fomento del desarrollo sostenible, las medidas que se tomen para resolverlos tienen que sostener y salvaguardar los principios del sistema multilateral de comercio, a cuyo fortalecimiento y mejora los gobiernos han dedicado los siete años que han durado las negociaciones de la Ronda de Uruguay.

El trabajo del Comité se articuló inicialmente en 10 puntos y se inició poco después de la Reunión Ministerial de Marrakech, el 1° de enero de 1995. Los trabajos desarrollados por el Comité se han guiado por propuestas de determinados miembros de la OMC sobre asuntos para ellos importantes. A continuación se esbozan algunos puntos del programa de trabajo:

- ❖ La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (Amuma).
- ❖ Medidas comerciales adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente: un ámbito que ha merecido una atención particular por parte del Comité de Comercio y Medio Ambiente ha sido la relación entre las disposiciones de la OMC y las medidas comerciales adoptadas en aplicación de los Amuma. En todos los debates sobre este asunto en el marco del GATT (General Agreement of Tariffs and Trade-Acuerdo General sobre Aranceles

Aduaneros y Comercio) y la OMC ha quedado claro que el enfoque que los gobiernos prefieren al abordar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales se basa en medidas cooperativas y multilaterales en aplicación de un Amuma. Este fue el punto de vista que adoptaron los dirigentes políticos de más alto nivel en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En el primer informe presentado por el Comité de Comercio y Medio Ambiente a la Conferencia Ministerial, los miembros de la OMC declaran que apoyan las soluciones multilaterales a los problemas ambientales mundiales y transfronterizos, y que deben evitarse, en este contexto, las medidas unilaterales.

Si bien en algún Amuma figuran disposiciones de carácter comercial, el informe señala que las restricciones comerciales no constituyen el único instrumento de los Amuma, ni necesariamente el más eficaz, pero en ciertos casos pueden desempeñar un papel importante. También indica que la OMC ofrece ya una amplia y valiosa gama de posibilidades para utilizar medidas comerciales en aplicación de los Amuma de conformidad con las disposiciones de la OMC. Hasta la fecha, pocos Amuma contienen disposiciones comerciales y no ha surgido ningún problema en la OMC a propósito. En el Comité se han formulado algunas propuestas encaminadas a ampliar las posibilidades ofrecidas por las disposiciones de la OMC para utilizar las medidas comerciales adoptadas en aplicación de un Amuma, entre las que figuran algunas que crearían una "ventaja ecológica" para la utilización de medidas comerciales discriminatorias contra países que no son parte de dichos acuerdos, pero estas propuestas no han

recibido apoyo unánime en el Comité de Comercio y Medio Ambiente.

- ❖ Etiquetado ecológico: los programas de etiquetado ecológico son instrumentos importantes de la política ambiental y fueron ampliamente examinados por el GATT. El requisito fundamental desde el punto de vista de la OMC es que las medidas ambientales que contienen disposiciones comerciales o que afectan significativamente al comercio no deben discriminar entre bienes producidos en el país o importados, ni entre importaciones y exportaciones de distintos interlocutores comerciales. La no discriminación es la piedra angular de un acceso seguro y previsible a los mercados y de una competencia libre de distorsiones: garantiza que los consumidores puedan escoger y da a los productores acceso a todas las oportunidades de mercado. Las normas de la OMC que presuponen el cumplimiento de dicho requisito no imponen en lo esencial ninguna limitación a las políticas que un país puede elegir para proteger su propio medio ambiente de los daños provocados por la producción interior o por el consumo de bienes producidos o importados en el país. El informe del Comité establece que los programas bien elaborados de etiquetado ecológico pueden ser instrumentos eficaces de política ambiental. Señala que en algunos casos han suscitado preocupaciones significativas sobre sus posibles efectos en el comercio. Un punto de partida importante para afrontar algunas de estas preocupaciones relativas al comercio consiste en garantizar la adecuada transparencia en su

Los programas de etiquetado ecológico son instrumentos importantes de la política ambiental y fueron ampliamente examinados por el GATT.

preparación, adopción y aplicación, dando incluso oportunidades para que participen en su elaboración las partes interesadas de otros países. Es preciso seguir examinando cómo debería tratarse, con arreglo al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, la utilización en los programas de etiquetado ecológico de criterios basados en procesos y métodos de producción no relacionados con productos específicos.

- ❖ Disposiciones de la OMC en materia de transparencia: las disposiciones de la OMC en materia de transparencia cumplen una función importante para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema multilateral del comercio, contribuir a que no se produzcan restricciones y distorsiones innecesarias al comercio, difundir información sobre las oportunidades de mercado y ayudar a evitar que surjan conflictos comerciales. También constituyen un valioso punto de partida para asegurar que las políticas comerciales y ambientales se desarrollen y se lleven a la práctica de manera que se refuercen entre sí. No deberían exigirse a las medidas ambientales relacionadas con el comercio condiciones de transparencia más onerosas que a otras medidas que afectan el comercio. La Secretaría de la OMC elaborará los datos del registro central de notificaciones de medidas ambientales relacionadas con el comercio y las reunirá en una única base de datos a la que podrán acceder los miembros de la OMC.
- ❖ La exportación de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen: a mediados del decenio de 1980 varios países en desarrollo que eran

partes contratantes del GATT mostraron su preocupación por el hecho de que les exportaban determinados productos peligrosos o tóxicos sin informarles sobre los peligros que podían representar para el medio ambiente o la salud pública. A finales del mismo decenio un grupo del trabajo del GATT estudió cómo debía tratarse el comercio de mercancías cuya venta estaba prohibida o rigurosamente restringida en el mercado interno del país exportador. Se partía de la base de que el país importador debía estar plenamente informado sobre los productos que recibía y debía tener derecho a rechazarlos si juzgaba que podían causar problemas de medio ambiente o de salud pública.

Desde que terminaron estos debates se han negociado varios Amuma para abordar problemas relacionados con el comercio de productos peligrosos para el medio ambiente (por ejemplo, el Convenio de Basilea y las Directrices de Londres). La OMC no pretende duplicar un trabajo que ya han hecho otros a propósito de las mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.

En el informe del Comité de Comercio y Medio Ambiente, los miembros de la OMC acuerdan dar apoyo a los esfuerzos de las organizaciones intergubernamentales especializadas en materia de medio ambiente que están contribuyendo a resolver los problemas existentes. Sin embargo, señalan que la OMC puede desempeñar una función complementaria en este campo. Como primer paso, la Secretaría reunirá la información de que ya dispone en la OMC sobre el comercio de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.

- ❖ Liberalización del comercio y desarrollo sostenible: la liberalización creciente de

las distintas corrientes del comercio internacional, tanto de bienes como de servicios, desempeña una función crucial para promover los objetivos de política económica en los países miembros. A este respecto, los Estados miembros de la OMC han hecho ya una contribución importante a escala mundial al desarrollo sostenible y a una mejor protección del medio ambiente a través de la conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Esta contribución aumentará de manera firme a medida que los resultados de la Ronda se apliquen integralmente. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo reconoció también que un sistema de comercio abierto y no discriminatorio es un requisito previo de cualquier medida eficaz para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. Esto presupone que los países, en particular los que están en vía de desarrollo, dependen del comercio como fuente principal de su crecimiento sostenido y de su prosperidad.

- ❖ El Comité aborda este punto de su programa de trabajo en el marco del plan incorporado sobre las iniciativas para promover la liberalización del comercio que figuran en los resultados de las negociaciones de la Ronda de Uruguay. En su informe, el Comité señala que la supresión de las restricciones y distorsiones del comercio, en particular los altos aranceles, la progresividad arancelaria, las restricciones a la exportación, las subvenciones y los obstáculos no arancelarios, pueden reportar beneficios tanto para el sistema multilateral de comercio como para el medio ambiente. Sobre este punto, el Comité seguirá desarrollando una tarea analítica y empírica.

Como hemos podido observar, el análisis

de la relación entre comercio y ambiente es una tarea necesaria; sin embargo, su complejidad ha impedido alcanzar un consenso en el orden internacional. El vínculo entre el comercio y el medio ambiente paulatinamente se ha convertido en un reto para el sistema multilateral de comercio, especialmente a partir de la Ronda de Uruguay.

2.2 Naciones Unidas: Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma)

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en junio de 1972, la comunidad internacional estableció el Pnuma como órgano intergubernamental encargado de promover la protección y la mejora del medio ambiente humano y de dar orientaciones de política sobre estas cuestiones al sistema de Naciones Unidas y a los gobiernos del mundo.

En Nairobi, Kenya, se llevó a cabo el 29 de enero de 1997, con la participación de más de 100 países, el XIX Período de Sesiones del Consejo de Administración, máximo órgano decisorio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En ese entonces se definió que el papel y el mandato del Pnuma sería el siguiente: "análisis y evaluación, asesoría a nivel de políticas, promoción de la cooperación, derecho internacional ambiental y la promoción de una mayor conciencia en materia ambiental".

2.3 Mercosur: medio ambiente y comercio internacional

El Mercosur también ha establecido algunas directrices básicas en Materia de Política Ambiental, que contribuye al desarrollo de una gestión conjunta, mediante un tratado firmado por los países que lo componen. El

fin primordial de unir esfuerzos mediante el establecimiento de la directriz se concentra en once puntos:

- ❖ Asegurar la armonización de la legislación ambiental entre los Estados Partes del Tratado de Asunción, entendiéndose que armonizar no implica el establecimiento de una legislación única. Para fines de análisis comparativos de legislaciones serán consideradas tanto las normas vigentes como su real aplicación. En caso de lagunas en las distintas legislaciones ambientales, será promovida la adopción de normas que consideren adecuadamente los aspectos ambientales implicados que aseguren condiciones equánimes de competitividad del Mercosur.
- ❖ Asegurar condiciones iguales de competitividad entre los Estados Partes para incluir el costo ambiental en el análisis de la estructura de costo total de cualquier proceso productivo.
- ❖ Garantizar la adopción de prácticas no degradables del medio ambiente en los procesos que utilizan los recursos naturales.
- ❖ Asegurar la adopción del manejo sustentable en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables a fin de garantizar su utilización futura.
- ❖ Asegurar la obligatoriedad de la adopción de práctica de licencia/habilitaciones ambientales para todas las actividades que sean potencialmente degradantes del medio ambiente de los Estados Partes, teniendo como uno de los instrumentos la evaluación del impacto ambiental.
- ❖ Asegurar la minimización y/o eliminación del lanzamiento de contaminantes a partir del desarrollo y adopción de tecnologías apropiadas, tecnologías limpias y de reciclajes, y del tratamiento adecuado de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos.

- ❖ Asegurar el menor grado de deterioro ambiental en los procesos productivos y en los productos de intercambio, teniendo en vista la integración regional en el ámbito del Mercosur.
- ❖ Asegurar la concentración de las acciones objetivando la armonización de aquellos procedimientos legales y/o institucionales para la licencia/habilitación ambiental y la realización de los respectivos monitoreos de las actividades que pueden generar impactos ambientales en ecosistemas compartidos.
- ❖ Estimular la coordinación de criterios ambientales comunes para la negociación e implementación de actos internacionales de incidencia prioritaria en los procesos de integración.
- ❖ Promover el fortalecimiento de las instituciones para una gestión ambientalmente sustentable mediante el aumento de información sustantiva para la toma de decisiones, el mejoramiento de las capacidades de evaluación y el perfeccionamiento de las instituciones de educación, capacitación e investigación.
- ❖ Garantizar que las actividades relacionadas con el desarrollo del turismo entre los Estados Partes consideren los principios y normas que aseguren el equilibrio ambiental.

3. Mecanismos que pueden ser utilizados para disminuir el efecto contaminante en el comercio

Los empresarios en sus organizaciones deberán internalizar los costos ambientales o limitar el daño al medio ambiente, siendo los bienes y servicios los que generan el efecto contaminante como resultado de su producción, distribución y comercialización,

deteriorando no sólo su región o país, sino también las fronteras... Bueno, esta es una manera negativa de ver las cosas. Sin embargo, se puede decir que se genera un beneficio social representado por ejemplo en puestos de trabajo, entre muchas cosas más.

Existen tres mecanismos que pueden ser utilizados para motivar al sector empresarial-comercio, internalizar los costos ambientales o limitar el daño a través de otros medios:

- ❖ *Las normas legales y los controles:* se trata de las regulaciones directas gubernamentales, que incluyen límites de emisión y de vertido, control del ruido y control de los residuos generados, así como estándares de rendimiento para procesos, tecnologías y productos. Respecto a este punto se puede pensar: pero, ¿más regulaciones? y ¿dónde está el efecto de su aplicación? En ninguna parte. La realidad es que los organismos competentes encargados de llevar a cabo y velar por el cumplimiento de las reglamentaciones no habían tomado parte del problema seriamente; parece que ahora en cada país se han establecido responsables directos y normas específicas sobre el tema para disminuir la contaminación. En el caso de Colombia, se puede decir que a partir de 1993 con la creación del Ministerio de Medio Ambiente y la participación que tiene como sede y ejecutora de la Oficina de Relaciones Internacionales de Medio Ambiente de Naciones Unidas desde 1995, tiene claramente definida su política ambiental en todos los campos, por ahora en papel, aunque se han empezado a ejecutar programas en las Pymes y de conservación de las riquezas naturales.
- ❖ *La autorregulación:* consiste en iniciativas adoptadas por las empresas o algunos sectores industriales para regularse a sí mismas, por ejemplo, por

medio de la fijación de estándares, supervisión y metas para la reducción de la contaminación. La autorregulación podría resultar más económica para la sociedad en general que lo que pueden llegar a ser las normas, el control o los instrumentos económicos. Aquí se enmarca la inserción de la empresa -comercio- en la Gestión Medio Ambiental (GMA), entendida como un conjunto de técnicas que buscan como propósito fundamental un manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con la naturaleza, concluyéndose de esta manera que la gestión medioambiental no consiste sino en la búsqueda y aplicación de un conjunto de técnicas orientadas a conseguir o reparar el equilibrio ecológico perdido entre el hombre y las demás especies que lo acompañan en el planeta o, dicho de otro modo, la inserción adecuada de la actividad humana en los ciclos tróficos y energéticos vitales para la salud de la Tierra.

Nuestra sociedad moderna tiene una connotación básicamente administrativa y empresarial. La GMA tiene, por tanto, un porcentaje importante de gestión de empresas, con la diferencia de que en una empresa donde se utilicen para la toma de decisiones técnicas extraídas del ámbito de la GMA, el objetivo fundamental del empresario no será únicamente maximizar beneficios o minimizar pérdidas sino hacer todo esto dentro de un marco de protección del ambiente. La instrucción de técnicas de gestión del medio ambiente no necesariamente debe estar reñida con una maximización de los beneficios económicos. Por ejemplo, la introducción de nuevas tecnologías no contaminantes puede tener el beneficio añadido de reducir los costes operativos de la empresa, aunque esto no se materialice en el plazo inmediato.

- ❖ *Los instrumentos económicos:* están relacionados con la intervención del gobierno en el mercado mediante ayudas y beneficios económicos y/o mecanismos como impuestos y cargas a la contaminación, permisos de contaminación comercializables, sistema de depósito para la devolución, bonos de rendimiento, créditos para el torro de recursos, eliminación de subvenciones y barreras distorsionadoras de las diferentes actividades económicas. Se considera que este medio es de creciente importancia en las políticas ambientales porque es el que puede de alguna manera llevar a cabo un plan de trabajo a mediano y largo plazo con buenos resultados en beneficio del desarrollo sostenible.

La toma de conciencia ambiental ha tenido un efecto en la demanda. Los consumidores, sobre todo de países desarrollados, han aumentado su interés por bienes y servicios producidos con métodos amigables con el ambiente. Se pronostica que las oportunidades de mercado para productos dañinos para el ambiente van a deteriorarse cada vez más y especialmente si se trata de productos destinados a mercados en países desarrollados.

Estas tendencias de "consumo verde" han impactado la oferta. Dos ejemplos de ellos son la ecocertificación de productos y la serie ISO 14000, dos iniciativas con efectos comerciales en el área de acceso a mercados y en el área de armonización de estándares internacionales para productos y procesos. Otros mecanismos e instrumentos que pueden ser utilizados desde el punto de vista empresarial para disminuir el efecto contaminante en el comercio internacional, son las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), la Auditoria Medio Ambiental (AMA) y los Sistemas de Gestión.

4. Posibles efectos de medidas ambientales en los flujos comerciales

NUEVAS BARRERAS	NUEVAS OPORTUNIDADES
<p>Aumento de legislación. Las regulaciones ambientales tienen un impacto cada vez más directo en el desempeño exportador de las empresas.</p> <p>Los países en desarrollo temen la aparición de nuevas barreras no arancelarias y el surgimiento de cierto "proteccionismo verde" por parte de los países desarrollados.</p> <p>Por otro lado, los países desarrollados argumentan que si no internalizan los impactos ambientales de un proceso productivo en los costos de producción, los países en desarrollo ofrecerán productos con precios artificialmente bajos, que no reflejan el costo real.</p> <p>En este sentido, es fundamental la discusión sobre el acceso a tecnologías limpias y el financiamiento de las mismas cuestiones que continúan siendo un punto medular en este debate internacional.</p>	<p>Pese a los problemas descritos, la relación comercio y medio ambiente no debe ser entendida únicamente en términos de las barreras comerciales que se pueden originar. El creciente interés por el medio ambiente y por productos amigables con él, genera otras oportunidades de mercado que incluyen tanto productos como servicios.</p> <p>Para que los países en desarrollo puedan aprovechar estas oportunidades y aumentar sus exportaciones es indispensable que obtengan información actualizada y detallada. Si se desconocen los problemas es imposible que se diseñen soluciones adecuadas. El manejo de información es una tarea que requiere cooperación y coordinación internacional y nacional.</p>

Fuente: Amadeo Petitbo, *Tecno Ambiente* (extraído del Módulo de Economía Ambiental Material Magister en Ecoauditoría, Mátaga - España)

5. Conclusiones

Actualmente existen documentos sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, algunos enmarcados desde una perspectiva global que informan la situación actual de la degradación de los recursos naturales y el impacto en el entorno social, como también otros que se dedican a un específico análisis desde lo técnico; el problema resulta cuando se quiere empezar a estudiar el efecto del medio ambiente -teniendo en cuenta lo técnico- en el mundo empresarial: contabilidad, comercio, industria, auditoría, gestión, entre otros, pues son pocas las fuentes secundarias de información que relacionan los problemas ambientales con los negocios o que de igual manera contribuyan a facilitar una investigación en este sentido. También son pocos los investigadores que se animan a tomar este camino que tiene mucho por recorrer. Sin embargo, desde hace cerca de siete años las universidades se han

preocupado y han empezado a preparar programas de posgrado que integran lo técnico del tema con las experiencias en las industrias, generándose controversias y discusiones interesantes que siempre han quedado en documentos borradores.

Lo cierto del caso es que existe una relación entre el comercio y la variable ambiental, porque los bienes y servicios que se ubican en los diferentes mercados (productor, consumidor, distribuidor, competidor y proveedor) deben satisfacer las necesidades del consumidor final y la creciente demanda por el mejoramiento de la calidad de vida, unida a la conservación del medio ambiente (medio ambiente integral: salud, cultura, convivencia, educación, recreación, entre otros).

Es una tarea de todos contribuir al desarrollo sostenible y con este objetivo debe adoptarse el componente ambiental como uno más de los que integran la función vital del ser humano.

En el orden internacional se debe reconocer el trabajo desarrollado por la OMC, ONU, Oede y Mercosur, organismos que han contribuido en beneficio del comercio y su relación con el desarrollo sostenible. Sin embargo, los resultados serían mejores si en las discusiones y reuniones mundiales y regionales, además de plantearse la problemática, las partes establecieran programas prácticos y realizables en el tiempo acordados con las características propias de cada uno, sin desconocer su influencia en el entorno. Como también que estos grupos de discusión monitorearan la ejecución de las estrategias.

La inserción de la variable ambiental en el mundo del comercio internacional puede generar en un principio el incremento de algunos costos en el sector empresarial, representados no solamente en inversiones sino también en capacidad competitiva de quienes quieran comerciar, pues llegará el momento en que el ente económico que desee salir a mercados internacionales sin cumplir con los estándares mínimos de calidad medioambiental no podrá desarrollar dichas actividades.

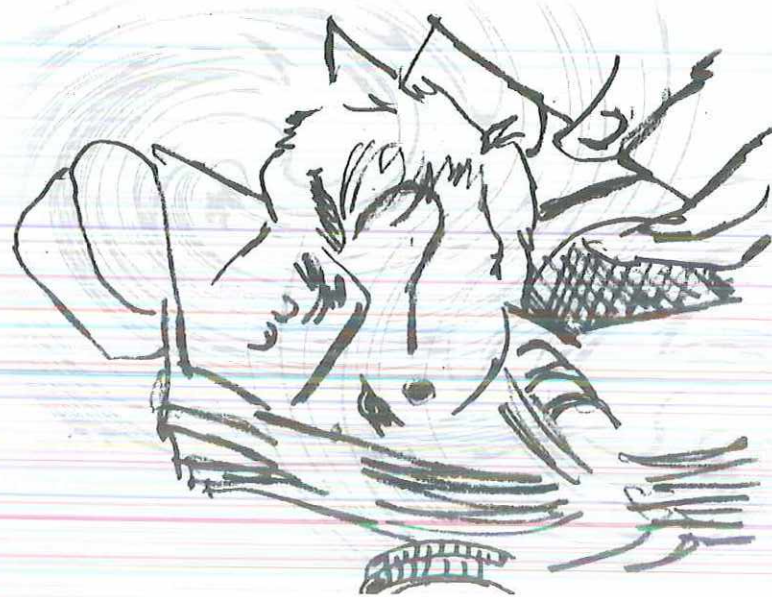
Bibliografía

- BANCO MUNDIAL, Informe sobre Desarrollo Mundial, 1992.
- EL COMERCIO MUNDIAL Y EL MEDIO AMBIENTE, Kym Anderson y Richard Black.
- DOCUMENTOS DE TRABAJO SOBRE EL "SIMPOSIO SOBRE COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA OMC", agosto de 1997.
- DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES: "Algunos Aspectos de la Relación entre el Comercio y el Medio Ambiente", Alejandro Caparrós Gass, 1995 y 1996.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, www.minambiente.gov.co
- MÓDULO DE ECONOMÍA AMBIENTAL, MIEMBRO DE LA UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA, 1994.
- OMC, Documentos Comercio y Medio Ambiente, 1995. www.wto.org

Contradicción en la ley comercial

Carlos Mauricio Serrano Gutiérrez

Abogado de la Universidad Santo Tomás. Especialista en Derecho Comercial y Derecho Público, UNAB. Asesor Jurídico. Docente de la Facultad de Contaduría Pública UNAB. Miembro de la Academia de Historia de Santander.



El Derecho es una ciencia verdaderamente dinámica, deducida de su carácter humanístico, en la que la evolución permanente de la sociedad hace que la normatividad se modifique de manera permanente. La rama del Derecho Comercial, por su característica de especialización o profesionalización entre comerciantes, ha buscado ser lo más concreta posible, buscando la mejor viabilidad jurídica en la práctica mercantil.

Empero, el legislador, con la presunción de que busca lo mejor para la sociedad, puede equivocarse, por exceso o por defecto, ocasionando con cierta frecuencia contradicciones entre normas.

Esta situación surge en la ley 222 de 1995, que reformó el Código de Comercio, especialmente en lo referente al capítulo de sociedades, creando también un nuevo régimen sobre los procesos concursales de concordato y liquidación obligatoria; en lo relacionado con la competencia sobre los mismos surge la contradicción referida.

Resulta que al confrontar los artículos 90 y 214 de la citada ley se encuentra una clara contradicción entre los dos pues el

Resumen

El legislador, actuando bajo la presunción de buscar lo mejor para la convivencia social, puede en determinados eventos equivocarse ya sea por exceso o por defecto, ocasionando contradicciones entre normas. Citamos en este escrito un ejemplo de esta situación ocurrido en el Derecho Comercial, rama que por su especialización ha tratado de ser lo más concreta posible.

primero habla de la competencia de la Superintendencia, deferida por mandato constitucional contenido en el artículo 116, para tramitar los procesos concursales de todas las personas jurídicas -llámense sociedades, cooperativas, corporaciones, fundaciones, sucursales extranjeras- dejando a los jueces civiles del circuito especializados la competencia, tratándose de personas naturales que acudan a procesos concursales.

Resulta que el artículo 214 de la misma ley también se entrometió en el asunto de la competencia, indicando que los procesos concursales "del deudor persona jurídica diferente a las sociedades comerciales y a las personas naturales, serán conocidos en primera instancia por los jueces civiles del circuito especializado, y a falta de estos, por los civiles del circuito, del domicilio principal del deudor".

Si comparamos esta última norma con el contenido del artículo 90, resulta ostensible la contradicción porque ésta habla de procesos concursales de todas las personas jurídicas, no importa cómo se denominen, mientras que el 214 sólo deja la competencia a la Superintendencia, de aquellas sociedades comerciales, remitiendo a otra autoridad la competencia de las demás.

¿Qué se ha hecho al respecto? Ni mucho ni poco ya que un posterior decreto, el 1080 de 1996, en ejercicio de facultades extraordinarias del Presidente, buscó adecuar las funciones de la Superintendencia con el

fin de reglamentar las funciones fijadas en esta ley 222.

En ese decreto se buscó enmendar el conflicto normativo, en el artículo 23, dándole prelación al contenido del artículo 90, es decir, competencia concursal a la Superintendencia, para sociedades comerciales y demás personas jurídicas.

Parecía aclarada la situación cuando este decreto sufre demanda de inconstitucionalidad, pronunciándose la Corte Constitucional mediante sentencia C-180 de abril 10 de 1997, ponencia del magistrado Carlos Gaviria. Esa sentencia declaró inexecutable ese artículo del decreto 1080/96, argumentando con solidez que el Presidente no tenía facultades para innovar un código a través de un decreto, ya que por mandato expreso de la Carta Política esa atribución le corresponde al Congreso (artículo 150, procesos concursales de entidades que no son sociedades comerciales. Y si nos atenemos a lo que la normatividad vigente nos enseña, y la hermenéutica nos indica, específicamente en la ley 57 de 1887, artículo 5, la norma posterior que trata sobre una misma materia en un mismo texto debe prevalecer; por tanto, concluyendo, actualmente ni corporaciones, fundaciones, cooperativas o entidades similares pueden ser sujetos de competencia en estos procesos concursales por parte de la Superintendencia. En consecuencia, los que se están llevando en esas circunstancias deben ser remitidos a los juzgados especializados del circuito, so pena de ser afectados de nulidad.

Auditoría de la formación

Jorge Sánchez Henríquez

Académico Departamento Sistemas de Información Gerencial y Control, Universidad de Talca. Contador Público y Auditor, Universidad de Santiago de Chile. Postítulo en Auditoría Computacional, Universidad de Chile. Magíster en Administración y Dirección de Recursos Humanos, Universidad de Santiago de Chile. Ex auditor de Price-Waterhouse. Ex auditor de KPMG Peat Marwick. Ex Coordinador Carrera Contador Público y Auditor, Universidad de Talca. Ex Director Departamento de Contabilidad y Auditoría, Universidad de Talca.



Pedagogía laboral

El proceso formativo del recurso humano en la empresa es algo inherente al proceso productivo, es permanente y difícil de evaluar a través de resultados directos y concretos. No es clara la conclusión de si la empresa se debe acercar a la educación o bien es la educación la que debe ser esclava de la empresa. Lo que sí está claro es que cada vez se necesita revisar y evaluar los procesos de formación en las organizaciones y es ahí que nace el concepto de Auditoría de la Formación. Este *paper* se basa en realidades europeas que inspiraron a la doctora Pilar Pineda (1995) a escribir su libro Auditoría de la Formación del cual traté de extraer lo más relevante. En Europa se acuñó el concepto de Pedagogía Laboral la cual es definida por Vásquez y otros (1988, p.11) como "...el campo de las Ciencias de la Educación que se ocupa de los problemas que plantea al proceso educativo el mundo económico-empresarial." Para F. Salvá (1993), los campos de reflexión y de acción de la Pedagogía Laboral se dividen en dos áreas básicas bien establecidas: la primera de ellas

Resumen

Auditoría a la Formación del Recurso Humano es un compendio con las principales ideas relacionadas con la formación del recurso productivo contemporáneo más importante y que han sido desarrolladas por académicos e investigadores, principalmente europeos, liderados por Pilar Pineda (1995) y contenidos en su libro Auditoría de la Formación. Se considera el concepto de Pedagogía Laboral y sus elementos constituyentes, se analiza la estrecha y directa vinculación que tiene el tema de formación empresarial con el cambio ambiental e interno de la organización y cómo ello afecta a la cultura. Se considera el hecho de si se gasta o se invierte al considerar la formación como integrante de la estrategia empresarial y los paradigmas asociados. Los principios, propósitos y características de la formación son recogidos en la estructuración de definiciones básicas del concepto de Auditoría de la Formación. Al final se proporcionan antecedentes que permiten conocer dos modelos de Auditoría de la Formación.

es la Pedagogía de la Formación Profesional Inicial (PFI) y la segunda la Pedagogía de la Formación Profesional Continua (PFC). La PFI, a su vez, contempla la Pedagogía de la Formación Profesional Inicial Reglada (PFIR) y la Pedagogía de la Formación Profesional para jóvenes sin la escolaridad obligatoria (PFSEO). La PFC está formada por la pedagogía de la formación profesional para personas desocupadas (PFPPD) y por la pedagogía de la formación en la empresa (PFE). (Ver anexo 1)

La PFIR está constituida por la formación inicial de los jóvenes, que sea coherente con las exigencias del sistema productivo imperante y que garantice su posterior inserción en el mundo laboral. La PFSEO son los programas destinados para facilitar la inserción laboral de jóvenes que no han tenido la oportunidad de cumplir con la escolaridad obligatoria (talleres, programas gubernamentales, etc.). La PFPPD comprende la formación profesional que facilite la inserción laboral de personas desocupadas en general y de los grupos más comprometidos (mujeres, jóvenes, desocupados de larga duración). La PFE es la formación profesional de los trabajadores ocupados con el fin de capacitarlos para ejercer correctamente su profesión y las tareas exigidas por su puesto de trabajo.

Formación, cambio y cultura

Para F. Salvá (1993), la formación en la empresa es toda formación profesional... dada en los locales de una empresa y a una persona que tiene estatus de trabajador o de empleado; puede ser impartida en el puesto de trabajo o fuera del mismo, o combinar estos dos tipos de formación. Para Goldstein (1986, p.3), la "formación en la empresa se define como la adquisición sistemática de habilidades, normas, conceptos y/o actitudes que conducen a una mejora de ejecución en el contexto laboral". Para Edwards & Others

(1983, p.103), la "formación en la empresa puede definirse como el proceso que pretende eliminar las diferencias entre aquello que un empleado puede ofrecer a partir de sus habilidades, experiencias y aptitudes acumuladas y aquello que es exigido por el lugar de trabajo que ocupa". Castillejo (1989) plantea que la formación en la empresa persigue tres objetivos fundamentales: primero, habilitar de forma progresiva para realizar tareas de mayor preparación y responsabilidad; segundo, actualizar los conocimientos y habilidades que permiten afrontar los avances producidos en el entorno laboral (tecnología, cambios de procedimientos, etc.) y, tercero, hacer de la formación una fuente de satisfacción profesional y de mejora personal, a la vez que se cubren las necesidades de los puestos de trabajo.

Es obvio que cambio y formación están estrechamente vinculados. Para Vásquez (1990), hablar de cultura de cambio es hacerlo de cultura de formación ya que, al igual que en el sistema social, la innovación es el fruto del sistema optimizante formativo o educativo... De la empresa a la cultura, de la cultura al cambio y del cambio a la formación. Colom, Sarramona y Vásquez (1991, p.41) plantean que hoy en día hablar de cultura empresarial para el cambio, de cultura de innovación, implica plantear empresas que asientan su dinámica y evolución innovadora en un sistema formativo eficaz y constante hasta tal punto que hoy cultura de empresa es ya sinónimo de cultura de formación. También resulta clara la relación entre cultura y formación; para Schein (1988, p.25), la cultura se conforma de un modelo de presunciones básicas, inventadas, descubiertas o desarrolladas por un grupo dado al ir aprendiendo a enfrentarse con sus problemas de adaptación externa e integración interna, que hayan ejercido la suficiente influencia como para ser consideradas válidas y, en consecuencia, ser enseñadas a los nuevos miembros como el modo correcto de percibir, pensar y sentir esos problemas.

Paradigmas de la formación

Castillejo, Sarramona y Vázquez (1989, p.147) clasifican los diferentes paradigmas de formación adoptando como criterios diferenciadores, por un lado, el desarrollo versus la adaptación y, por otro, la concepción de la formación como gasto versus su concepción como inversión (ver anexo 2). Ellos plantean un primer paradigma que denominan de desarrollo de la competencia que entiende la formación como inversión y como desarrollo, y la realiza en función de los recursos personales de desarrollo empresarial. Se trata de formación de expertos, la formación para la innovación. El segundo es el paradigma del perfeccionamiento que desde una perspectiva de desarrollo y gasto entiende la formación como un incremento del capital humano de los trabajadores, como una herramienta para obtener un personal crítico y preparado. El tercero es el paradigma de adaptación al puesto de trabajo, que ve la formación como gasto y adaptación; se trata de las acciones formativas específicas para un nuevo puesto de trabajo, para la introducción de una técnica nueva. El cuarto paradigma es el de promoción y reciclaje: entiende la formación como una inversión para la adaptación. Se trata de la formación paralela a una carrera de promoción profesional y de la formación en situaciones de reconversión.

Principios de la formación en la empresa

Para Castillejo (1988), los requisitos de la formación están basados en los siguientes principios:

1. La formación ha de existir en función de la política organizacional y de desarrollo que la empresa tenga planteado, y ha de responder a los intereses de ésta. Por lo tanto, ha de estar integrada dentro del plan general de la empresa.

2. La formación ha de responder también a los intereses de los trabajadores, convirtiéndose para ellos en un medio de promoción profesional, personal y social.
3. La calidad de la formación dependerá del diseño adecuado de las acciones formativas, de la calidad del profesorado y de los recursos, así como de la metodología utilizada.
4. La formación ha de ser evaluada por diferentes parámetros: por la mejora producida en el puesto de trabajo, por su rentabilidad, por su eficacia y eficiencia.

Evaluación de la formación

Para Gronlund (1981, p.6) la "evaluación se puede definir como el proceso sistemático de determinación del grado de consecución de los objetivos instructivos por parte de los participantes". Kenney y Donnelly (1972, p.28) proponen "...el análisis del valor total de un sistema, de un programa o de un curso de formación, en términos tanto sociales como financieros... La evaluación intenta valorar el costo-beneficio global de la formación y no únicamente la consecución de sus objetivos inmediatos". Talbot y Ellis (1969) señalan que los propósitos básicos de la evaluación de la formación son:

1. Determinar si los objetivos y contenidos de las acciones formativas son coherentes con las necesidades de la organización detectadas.
2. Valorar si los objetivos fijados se están consiguiendo de la forma más efectiva y económica.
3. En caso de que lo anterior no se dé, identificar los cambios y modificaciones necesarias para su mejora.

Phillips (1990, p.4-6) afirma que "cuando se trata de identificar la evaluación de la

formación, ésta resulta ser más palabra que acción... Muchos de los problemas de la formación en la empresa pueden vincularse a la falta de mediciones rigurosas... Estos hechos demuestran la creciente necesidad de un cambio de enfoque en el tratamiento de la evaluación."

Para Pineda (1995) todo proceso de evaluación de la formación en la empresa ha de estar basado en los principios básicos que garantizan su eficacia:

1. El principal propósito de la evaluación es mejorar la formación y no probarla o desaprobarla.
2. La evaluación ha de planificarse al mismo tiempo que el programa de formación y ha de constituir una parte integral de la totalidad del mismo, desde su inicio hasta el final; es decir, evaluación y formación han de estar integradas y no separadas.
3. La evaluación ha de basarse en una rigurosa identificación de las necesidades de formación y en un conjunto claro de objetivos de formación expresados, si es posible, en términos medibles.
4. El diseño del proceso de evaluación ha de incluir:
 - ❖ La valoración de todos los elementos implicados.
 - ❖ La aplicación cooperativa, con participación de todos los afectados por la formación.
 - ❖ La consideración de todas las fases de aplicación, para así cubrir el proceso en toda su amplitud, especialmente una vez que la formación ha finalizado.
 - ❖ La selección de aquellos métodos de evaluación que sean más efectivos para los objetos planteados.
5. Todo enfoque pragmático de la evaluación ha de identificar y recoger los principales costos implicados en la

formación, y examinar los beneficios con la máxima amplitud desde los resultados inmediatos obtenidos hasta los resultados diferidos y menos controlables.

6. La evaluación debería seguir el diseño más riguroso y científico posible, siempre en la línea del análisis "antes y después".
7. La evaluación y la formación han de mantenerse tan flexibles como sea necesario para posibilitar que cada una responda a las necesidades de la otra, incluyendo las circunstancias no previstas.
8. Los participantes aquí han de ser considerados como potenciales determinantes activos de acontecimientos y no como simples destinatarios pasivos de la formación.

Re-diseño de la formación

En el trabajo "La formación a l' empresa. Planificació i avaluació", la doctora Pineda (1994) concluye sobre las modalidades de evaluación que se dan en las empresas, lo siguiente:

- a. Las modalidades de evaluación se hayan en una situación precaria en relación con aquello que sería deseable, una evaluación coherente con los principios establecidos. Este grave estado de las prácticas de evaluación es síntoma de importantes deficiencias en la misma función formativa. Una formación inadecuada conduce a una evaluación inadecuada y viceversa.
- b. La situación detectada evidencia la necesidad urgente de un cambio de enfoque radical en la perspectiva desde la que se aborda la evaluación y también la formación en la empresa. Es necesario adoptar un enfoque más sistemático que considere evaluación y

formación como partes integrantes de un todo, como elementos independientes e inseparables.

- c. Ese re-diseño global de la función formativa es una tarea altamente compleja que requiere un tratamiento en profundidad y limitado a su ámbito.

En definitiva, el modelo que plantea como fruto de ese re-diseño es la Auditoría de Formación.

Auditoría de la formación

La auditoría de la formación se asocia al área del desarrollo de los recursos humanos. Couret e Igalens (1988, p.85) consideran necesario limitar el campo de las políticas de desarrollo a la más importante de ellas: la política de formación. Le Boterf-Dupouey-Viallet (1985, p.25) definen a esta auditoría como "el examen sistemático, a partir de criterios explícitos, de un sistema de formación (plan, acción o dispositivo), de sus resultados y de sus efectos, con la finalidad de identificar los problemas existentes y de proponer las decisiones apropiadas para su resolución... La auditoría de la formación ha de integrar los procesos de control (de tipo auditoría financiera) dentro de un proceso más amplio de intervención y de consejo orientado hacia el cambio". Le Cointe y Rebinguet (1990, p.27) plantean que es un "análisis sistemático y negociado; evaluador de determinadas funciones de un establecimiento de formación, mediante criterios e indicadores específicos, con el fin de hacer un inventario de los efectos, los resultados y los problemas vinculados a aquellas funciones, y así ayudar, mediante recomendaciones y propuestas, a su mejora." Candau (1985, p.27) opina que la "auditoría de la formación es el proceso mediante el cual se enfatizan hechos, se definen los problemas y los riesgos presentes en ellos, se diagnostican las causas y se formulan, a la vista de aquellas, las

recomendaciones de acción pertinentes." Pineda (1995) entiende por auditoría de formación a un análisis metódico, es decir, función por función, actividad por actividad y medio por medio, de las actividades formativas que se dan en el seno de una empresa. Este análisis se basa en criterios explícitos y, mediante el establecimiento de indicadores, pone en evidencia las diferencias, disfunciones y contradicciones observadas en ellos, en relación con los referenciales previamente fijados. El análisis conduce a la emisión de recomendaciones y propuestas operativas en forma de informe final, en el que se exponen los puntos fuertes y débiles, las causas y las acciones a adoptar para mejorar la realidad auditada.

Lecointe y Rebinguet (1990, p.27) identifican cinco características principales del proceso de auditoría:

1. El proceso de auditoría parte de los hechos y los intenta cuantificar siempre que sea posible, pero ello no significa que no tenga en cuenta las opiniones, actitudes, etc.
2. El elemento escrito es muy importante en el proceso de auditoría ya que, por un lado, éste se basa en las informaciones escritas que tiene la entidad auditada y, por otro, la misma auditoría produce escritos: desde el proceso de intervención hasta el informe final son elaborados por escrito.
3. El proceso es múltiple, multifuncional y multi-referencial, y utiliza herramientas muy diferentes como:
 - ❖ Cuantificaciones y enumeraciones (cifras, estadísticas, gráficos).
 - ❖ Tratamiento documental (interpretación de indicadores, construcción de gráficos, superposición de documentos, análisis diacrónico, etc.).
 - ❖ Análisis de contenidos, para los escritos y las entrevistas.

- ❖ Metodología descriptiva (cuestionarios, entrevistas, reuniones de grupo).

La utilización de estas herramientas obedece a un orden metodológico y viene determinada por los objetivos a conseguir.

4. El proceso de auditoría exige transparencia y confidencialidad. Con la transparencia, la organización se compromete a proporcionar toda la información escrita de que dispone, a responder a todas las preguntas y a participar en las encuestas, entrevistas, etc. Y con la confidencialidad del auditor éste se compromete a devolver a la entidad todas las informaciones, a guardar el anonimato de estas, a mantener el secreto profesional y a remitir el informe final.
5. El proceso de auditoría conduce a un diagnóstico y a unas recomendaciones; se trata, de un compromiso de producción y una obligación de resultados.

Modelos de auditoría de formación en la empresa

Modelo D.N.E.

La inexistencia de metodologías o modelos de auditoría es la característica en esta área, pero destacan los esfuerzos realizados por Candeau (1985), Le Boterf (1985), Couret (1988) y Lecointe (1990). La excepción está dada por el modelo D.N.E. propuesto por Castillejo, Sarramona, Vázquez y Colom (1991). Para Pineda (1995), estos autores conciben la auditoría de la formación desde una perspectiva sistémica, considerando los elementos que constituyen su *input* (recursos, demandas, necesidades, objetivos, etc.) y los elementos resultantes o *output* (aprendizaje, actitudes, rendimientos, etc.). Por otro lado,

el sistema de formación se aborda desde dos perspectivas: su análisis interno y el estudio de sus relaciones con el resto de sistemas que integran la empresa. Así, la auditoría de formación constan de cuatro dimensiones de análisis que son *input*, *output*, funcionamiento interno e interacción con otros sistemas, dimensiones que proporcionan el sentido dinámico que caracteriza a todo sistema. El modelo pretende ser integrador y global, para dar respuesta a las exigencias planteadas por auditorías de sistemas de formación ubicados en el seno de las empresas. Así, consta de varias dimensiones (D), niveles de análisis (N) y espacios analizados (E) que se entrecruzan, resultando en diferentes perspectivas de análisis. Cada una de ellas se desglosa en indicadores generales y parciales para posibilitar un análisis detallado de todos los elementos. Los autores destacan la necesidad de valorar íntegramente como una función más de actividad empresarial. Pero la valoración de la formación ha de girar en torno al eje central que la vertebrará: su dimensión pedagógica. (Ver anexo 3)

Modelo Mafdena

Un segundo modelo más reciente y que toma como punto de partida el D.N.E. es el Mafdena (su estructura se presenta en el anexo 4) que posee las siguientes características:

1. Integra en un todo coherente el conjunto de perspectivas relevantes que integran la formación en la empresa.
2. Sitúa la formación en el lugar que le corresponde, como una función propia de la empresa que juega un rol crucial en su desarrollo y funcionamiento.
3. Constituye un espacio de análisis pedagógico, como eje vertebrador del resto de espacios: legal, económico, social y organizativo.
4. Ofrece pautas que iluminan las decisiones y gestiones sobre formación, para obtener una optimización de la misma.

5. Integra evaluación con investigación y acción, en una estructura dinámica y de avance.
6. Implica disponer de un instrumento de evaluación permanente.
7. Analiza la función formativa desde una perspectiva global, integral y concibe la formación como un sistema y no como una simple yuxtaposición de elementos.
8. El modelo se basa en la escucha, la observación y la identificación de hechos, pero estos no están nunca aislados de las personas que los viven y los producen. El concepto de "hecho" que adopta el mundo se refiere a datos objetivables, entre los que se incluyen las opiniones y las actitudes.
9. Permite medir y hacer estimaciones, pero siempre en relación con unos criterios normativos o unos referenciales, que pueden ser tanto externos como fijados por el propio auditor.
10. Así, permite identificar las disfunciones y problemas existentes, los puntos positivos y negativos del sistema auditado, y las causas que los han generado.
11. Este es un modelo que permite emitir recomendaciones y propuestas de acción que conducen a la mejora del sistema auditado.
12. El modelo implica la participación de las personas que integran el sistema analizado durante las diferentes etapas del proceso auditor.
13. La aplicación del modelo conlleva siempre un sentido optimizador y educativo; optimizador por las mejoras que posibilitan sus conclusiones y educativo porque la participación se traduce en aprendizaje.

El modelo Mafdena está estructurado en tres ejes básicos que le dan nombre: dimensiones (D), espacios (E) y nivel de análisis (NA). La combinación de los

elementos que integran cada uno de estos ejes da lugar a diferentes perspectivas de análisis, que permiten la aplicación del proceso auditor a un área concreta de la formación de la empresa (E), compuesta por determinados aspectos (NA) y desde un enfoque de análisis específico (D) (ver anexo 5). Esta forma de estructuración en tres ejes da una gran flexibilidad al modelo de auditoría, ya que permite cruzar sólo los elementos necesarios de cada eje en función de las exigencias de la situación a auditar. No es necesario cruzar todo con todo sino que hay que seleccionar los elementos esenciales y adoptar una perspectiva de análisis a partir de su cruzamiento.

Las dimensiones de análisis que estructuran el modelo de auditoría son cuatro: la dimensión externa, la dimensión interna, la dimensión de eficacia y la dimensión de eficiencia.

La dimensión externa se refiere al análisis del sistema de formación auditado en relación al resto de sistemas que integran la empresa, como son el sistema legal, el sistema económico, el sistema relacional y social, el sistema organizativo, etc. Esta dimensión afecta a todos los espacios y niveles de análisis, aunque su efecto sea más importante en unos niveles que en otros. Es por eso que la dimensión externa está más cerca de los espacios legal, social y económico. Pero ello no significa que la dimensión externa no afecte al resto de los espacios: por ejemplo, el espacio pedagógico presenta un nivel de análisis de perspectiva claramente externo: el nivel del plan estratégico de la empresa.

La dimensión interna hace referencia al estudio de la función formativa mediante el análisis interno de sus elementos y procesos. Al igual que la dimensión anterior, la dimensión interna afecta a todos los espacios y niveles de análisis, aunque su influencia sea mayor en algunos de ellos, como son los espacios pedagógico y organizativo. Por ello, el esquema citado anteriormente presenta esta dimensión más cercana a los espacios

mencionados. No obstante, no hay que olvidar que la perspectiva de análisis interno está presente en todos los espacios: por ejemplo, el espacio legal tiene un nivel de análisis de enfoque claramente interno: nos referimos al nivel de la normativa interna.

Esta estrecha relación entre las diferentes dimensiones se debe al carácter sistémico y global del modelo de auditoría de la formación. Como decíamos antes, la formación es un fenómeno complejo donde las interrelaciones entre sus elementos son muy numerosas. Un modelo que pretenda analizar esta complejidad no puede funcionar por compartimientos rígidos, sino que ha de adoptar una perspectiva flexible que permita el análisis desde multitud de ópticas.

La dimensión de eficacia se refiere al análisis del grado de consecución de los objetivos fijados por parte del sistema de formación auditado. Esta dimensión afecta a la totalidad de los espacios y niveles de análisis, ya que la valoración de la eficacia es una de las principales misiones de la auditoría. Por tanto, la perspectiva de eficacia, es decir, la óptica de valorar el grado de consecución de los objetivos, estará presente a lo largo de todo el proceso de auditoría y ha de ser el motor de análisis del auditor. Existen espacios que, por su naturaleza, se prestan más a ser analizados desde una perspectiva de eficacia; este es el caso de los espacios legal y social. Pero también el resto ha de ser analizado desde esta perspectiva, ya sea globalmente o por niveles específicos.

La dimensión de eficiencia se refiere al análisis del grado de consecución de los objetivos fijados con el mínimo posible de recursos, tanto económicos como materiales y funcionales. Esta dimensión de análisis está presente en todos los espacios y niveles, dado que junto con la eficacia constituye el principal objetivo de toda auditoría de formación. El análisis de la eficiencia se da con mayor frecuencia en los espacios que presentan un enfoque eminentemente interno, como son el espacio pedagógico y el espacio organizativo:

es de vital importancia valorar si los elementos que integran estos espacios consiguen los objetivos fijados con el mínimo de gasto tanto económico como temporal. Pero este enfoque también ha de estar presente en determinados niveles de otros espacios, como en las repercusiones sociales de la formación, en la actitud hacia la formación, etc. Así, la perspectiva de análisis de eficacia va muy unida a la perspectiva de eficiencia, aunque en función del objeto a analizar predomine un enfoque por encima del otro. Los efectos de la perspectiva sistémica propia del modelo de auditoría también inciden en estas dos dimensiones.

Espacios de análisis

El contenido de la auditoría de la formación está estructurado en diferentes espacios de análisis. Los espacios agrupan en categorías los principales elementos que integran la formación en la empresa o bien que influyen en ella. Los espacios de análisis que componen el modelo de auditoría son cinco: espacio legal, espacio económico, espacio pedagógico y espacio organizativo.

Cada espacio se corresponde con un conjunto específico de factores que integran la formación en la empresa y que influyen en ella. Así, la estructuración en espacios permite clasificar los componentes de la formación y facilita su análisis en profundidad. Cada espacio tiene un contenido temático diferente que le justifica y le da nombre.

El espacio legal agrupa las disposiciones legales y las diferentes normativas que inciden sobre la formación de la empresa, y en concreto sobre el sistema formativo. Los espacios legales y normativos tienen una importancia considerable toda vez que, dado su carácter de obligatoriedad, el incumplimiento de los mismos puede invalidar toda la acción formativa. La auditoría ha de comprobar el grado de conformidad de las percepciones legales sobre

formación por parte de la empresa e identificar los posibles incumplimientos existentes.

El espacio social reúne todos los aspectos de tipo social sobre los cuales la formación ejerce su efecto, como son las actitudes, los valores, el clima de empresa, la cultura, las relaciones interpersonales, etc. La formación presenta una dimensión social muy importante, por cuanto su influencia no es únicamente instructiva sino también social: la formación, ya sea directa o indirectamente, modifica actitudes y valores. La auditoría ha de atender estos aspectos de la formación y analizar la eficacia y la eficiencia de sus resultados sociales.

El espacio económico agrupa a todos los elementos de tipo económico vinculados con la formación, como los costos, los beneficios obtenidos y la rentabilidad. El aspecto económico de la formación se presenta como lo fundamental, por cuanto es el principal criterio que adopta la dirección de la empresa en sus valoraciones sobre los resultados de la formación: ¿qué costos implica la formación? ¿qué beneficios aporta? ¿es rentable hacer formación? Estas son las principales preguntas que se formulan los órganos directivos cuando analizan el tema de la formación. La auditoría ha de tener muy presente estos aspectos y analizarlos con cuidado para así dar respuestas objetivas y convincentes.

El espacio pedagógico reúne todos los aspectos técnicos de la formación, como son la planificación de la formación, su puesta en práctica, sus resultados y evaluaciones. Los aspectos técnico-pedagógicos son los que realmente determinan el éxito o fracaso de la acción formativa, a la vez que su correcta aplicación es garantía imprescindible para obtener una formación eficaz y eficiente. Los aspectos pedagógicos constituyen uno de los más importantes objetos de análisis de la auditoría de formación, ya que su estudio dará datos importantes sobre la eficacia y eficiencia de la función formativa en ella misma.

El espacio organizativo agrupa los

elementos intervinientes en la organización de la función formativa, tanto a nivel interno como de departamento o servicio, como en relación con el resto de las funciones de la empresa. Los elementos organizativos de la formación son la estructura organizativa y el sistema de gestión utilizado. La auditoría ha de atender a estos aspectos pues, en relación con el resto de los espacios, determina enormemente la eficacia y la eficiencia del sistema de formación.

Los espacios en que se estructura el modelo de auditoría son analizados separadamente a partir de la dimensión de análisis que resulte más adecuada. Después, los resultados de los análisis de cada espacio se ponen en relación con los resultados del resto, para hallar así causas y efectos comunes en los fenómenos identificados. Las relaciones entre los diferentes espacios son flexibles toda vez que dependen del objeto de estudio de la auditoría y de la perspectiva de análisis adoptada. Este hecho demuestra la enorme flexibilidad que permite el modelo de auditoría de formación.

Niveles de análisis

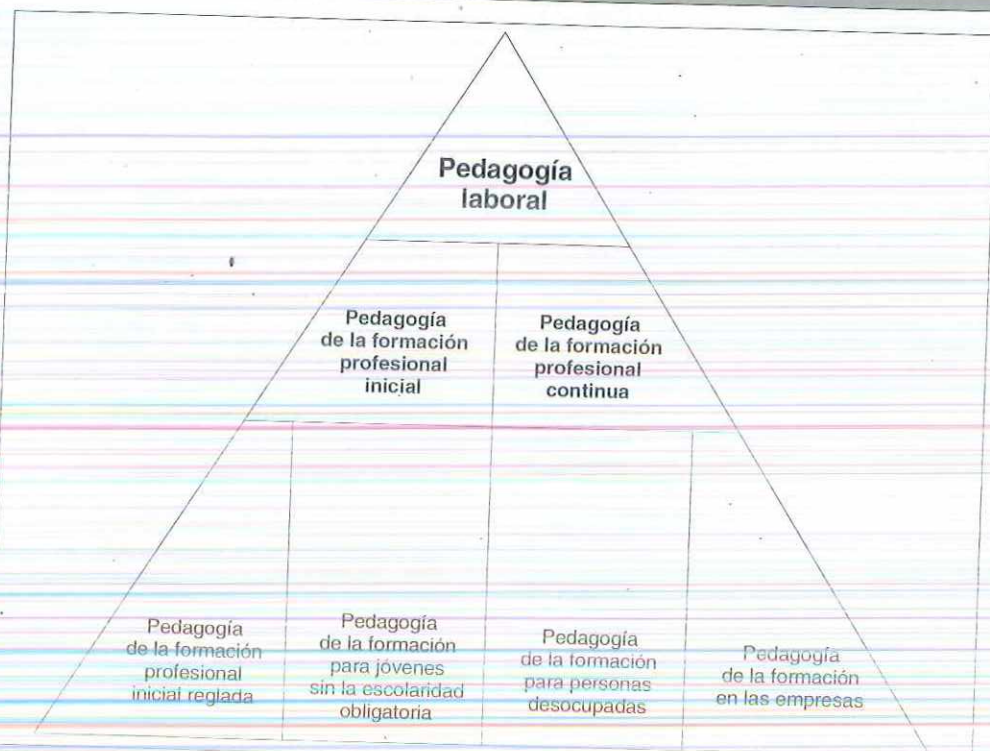
El tercer y último eje que estructura el modelo de la formación son los niveles de análisis. Estos son los diferentes epígrafes en que se subdivide cada espacio de la auditoría y que responden a una función clara: estructurar y clasificar el contenido de la auditoría en aspectos prioritarios de análisis que, a su vez, se subdividirán en elementos concretos y específicos. Los niveles de análisis implican, en primer lugar, la clasificación del contenido de la auditoría y su estructuración en elementos específicos que posibiliten el análisis; en segundo lugar, implican la identificación y fijación de referenciales así como la determinación de indicadores concretos que posibiliten la medida de los fenómenos objeto de estudio y su contrastación con los referenciales anteriores.

Bibliografía

- PINEDA, PILAR. Auditoría de la Formación. Ediciones Gestión 2000. Barcelona, 1995.
- VÁSQUEZ Y OTROS. Pedagogía Laboral. VII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Valencia, 1990.
- SALVÁ F. Auditoría de la Formación Profesional Continua a les Empreses Hoteleres de Mallorca. Tesis Doctoral. Universitat de les Illes Balears, 1993.
- VIET ET AUTRES. Thésaurus de la formation professionnelle. Centre Européen pour le Développement de la Formation Oprofessionnelle. Bélgica, 1988.
- GOLDSTEIN, I.L. Training in Organizations. Brooks-Cole. California, 1986.
- EDWARDS & OTHERS. Manpower Planning. Wiley & Sons. Londres, 1983.
- VÁSQUEZ Y OTROS. Trabajo y Empresa. IX Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Sevilla, 1990.
- COLOM, A.- SARRAMONA, J.- VÁSQUEZ, G. Trabajo y Empresa, en Niñez, L. Educación y trabajo. Preu-Espínola. Sevilla, 1991.
- CASTILLEJO, J. L.- SARRAMONA, J.- VÁSQUEZ, G. (1989). Pedagogía Laboral, en Revista Española de Pedagogía, 46 (181).
- CASTILLEJO J. L. La Formación en la Empresa. VII Cursos de Verano. San Sebastián, 1988.
- GRONLUND J. Measurement and Evaluation in Teaching. McMillan. Nueva York, 1981.
- TALBOT, J. R. -Ellis, C.D. Analysis and Costing Company Traiding. Gower Press, Londres, 1969.
- PHILLIPS, J. J. Training Evaluation and Measurement Methods. Kogan Page, Londres, 1990.
- LE BOTERF-DUPOUEY-VIALLET. L' Audit de la Formation Professionnel. Les éditions d' Organisation, París, 1985.
- SCHEIN. La cultura empresarial y el liderazgo. Plaza & Janes, Barcelona, 1988.
- KENNEY, J.- Donnelly, P. Manpower Training and Development. Harrap. Londres, 1972.
- PINEDA, P. La formación a l' empresa. Planificació i avaluació. Ed. CEAC. Barcelona, 1994.
- COURET, A.- IGALENS, J. L' AUDIT SOCIAL. PUF, París, 1988.
- LE COINTE, M.- REBINGUET, M. L' AUDIT DE L' ÉTABLISSEMENT SCOLAIRE. Les éditions d' Organisation. París, 1990.

Anexo 1

CAMPOS DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN DE LA PEDAGOGÍA LABORAL



Fuente: Salva, F. *Auditoría de la Formación Profesional Continua a las empresas hoteleras de Mallorca*. Universitat de les Illes Balears, 1993, p.5

Anexo 2

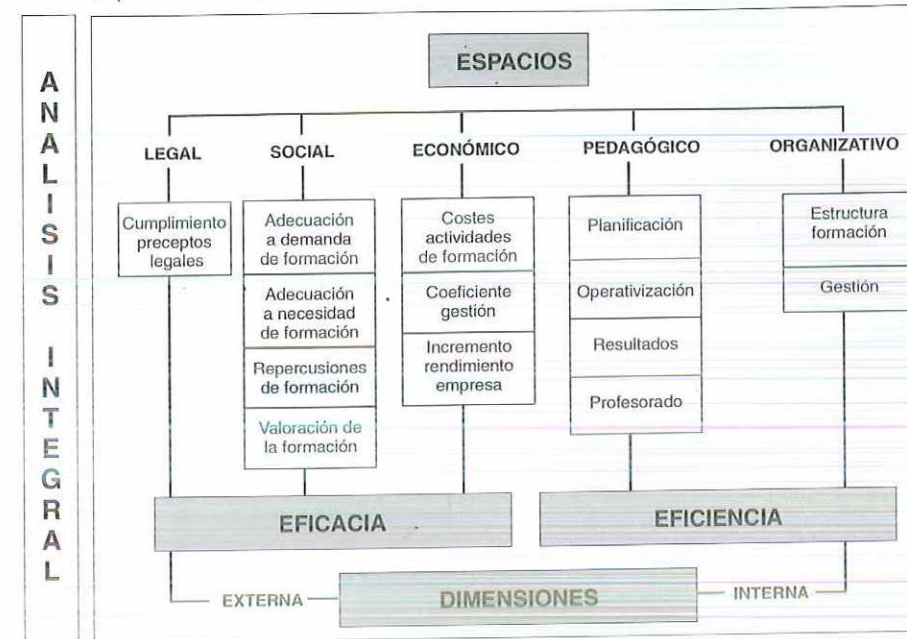
PARADIGMAS BÁSICOS DE LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA



Fuente: Castillejo, Saramona, Vázquez, *Pedagogía Laboral*, en *Revista Española de Pedagogía*, 46(181) 1989, pag 427

Anexo 3

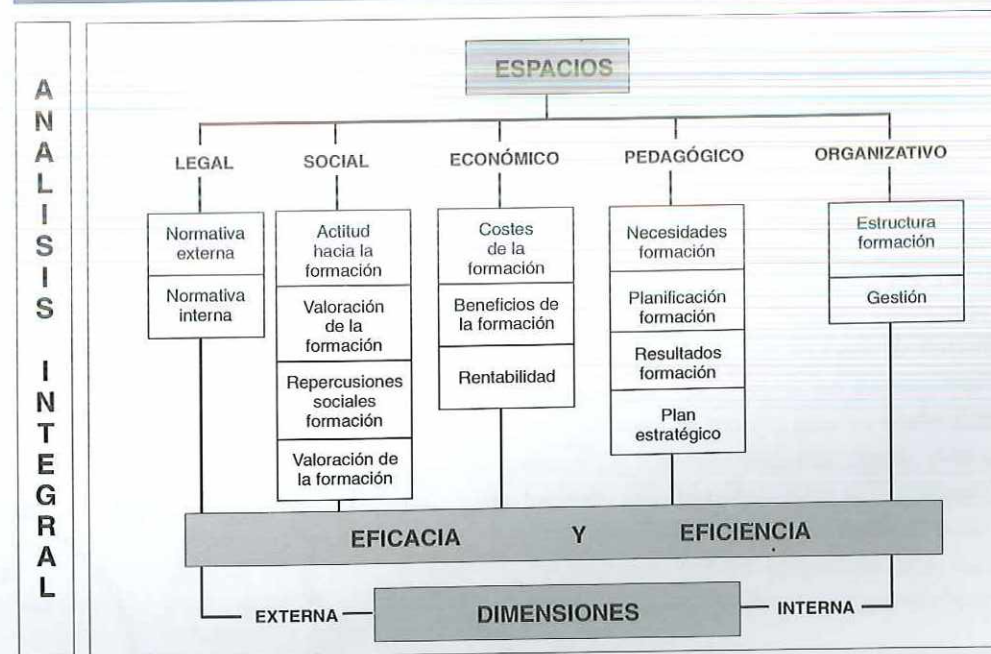
ESQUEMA DEL MODELO D.N.E. DE AUDITORÍA DE LA FORMACIÓN



Fuente: Colom, A, Saramona, J. Vázquez, G. "Trabajo y Empresa", en Núñez, L. *Educación y trabajo*, Preu Espínola, Sevilla, 1991

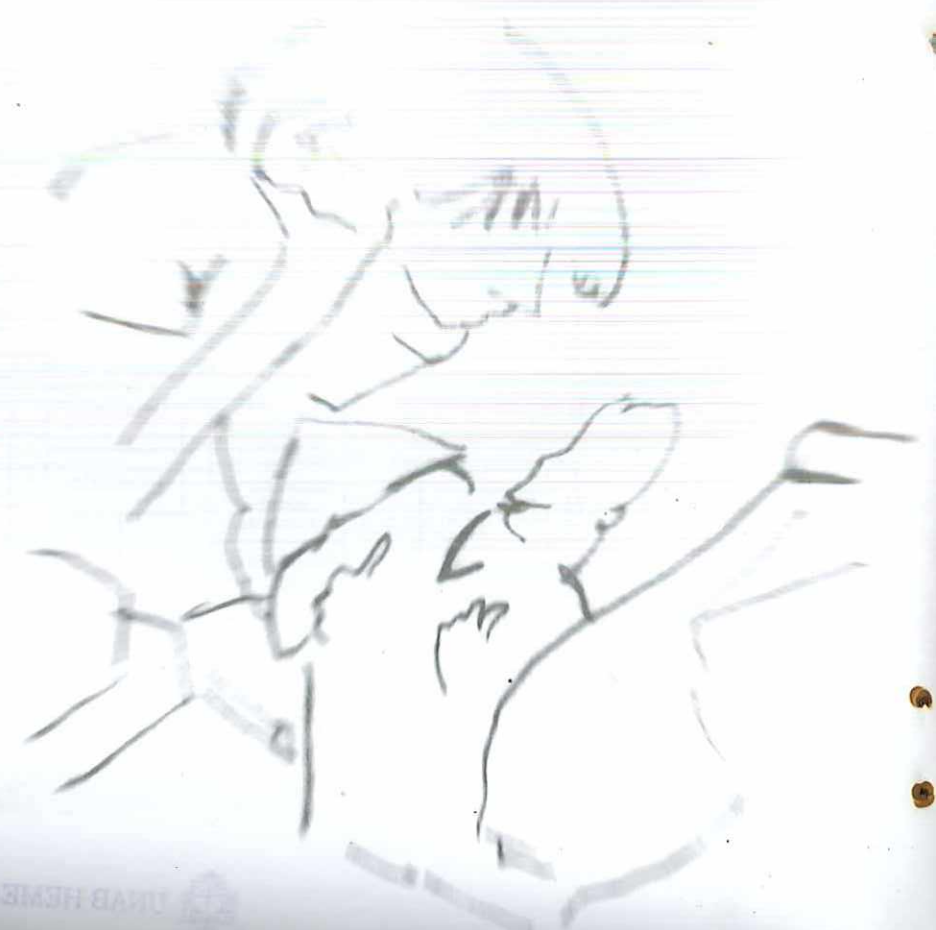
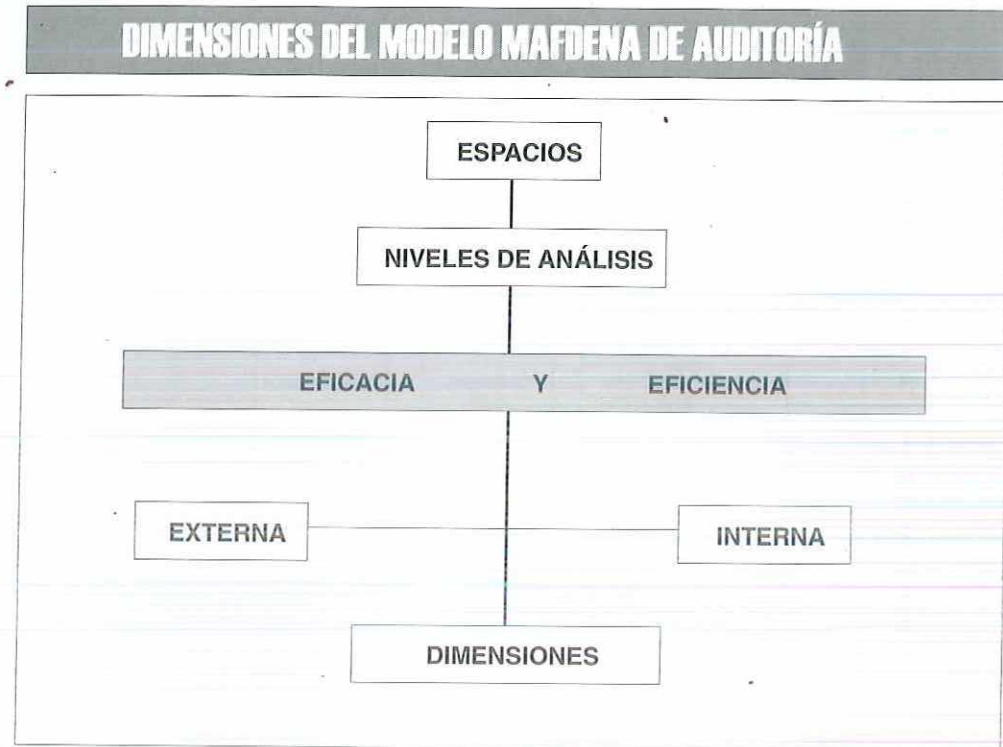
Anexo 4

ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA DE LA FORMACIÓN. MODELO MAFEDENA



Fuente: Colom, A, Saramona, J. Vázquez, G. "Trabajo y Empresa", en Núñez, L. *Educación y trabajo*, Preu Espínola, Sevilla, 1991

Anexo 5



Mercado de capitales, otra fuente de negocios y de administración de riesgo



Miguel Alberto Millán Millán
Contador Público, docente UNAB. Máster en Administración UNAB. Graduado en Gerencia Social Instituto FES de Liderazgo. Asesor financiero y cooperativo.

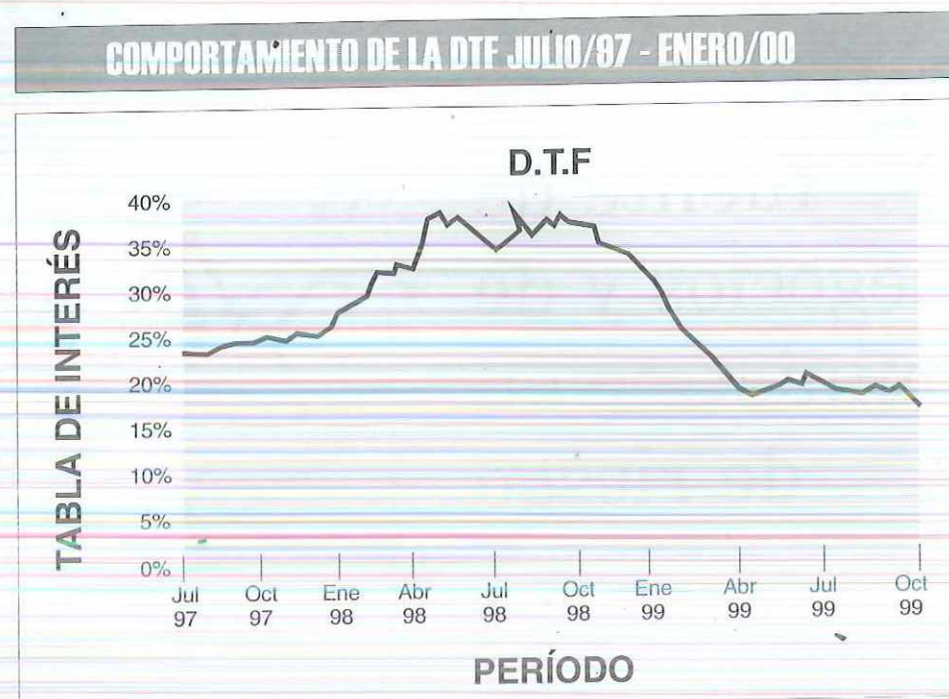
El riesgo es una variable presente en todos los negocios y operaciones que se realizan en las empresas, factor que ha obligado a los profesionales de las diferentes áreas a buscar estrategias que permitan disminuirlo e incluso aprovechar las nuevas oportunidades de negocio que aquel genera.

Resumen

Ante la volatilidad que presentan las variables macroeconómicas en nuestro país, se hace necesario tomar medidas que permitan lograr una cobertura frente a los riesgos que se generan como su consecuencia directa. Considerando que existe una serie de riesgos que en su mayoría no se han tenido en cuenta en las instituciones, entre los cuales se destaca el riesgo de mercado entendido como la posibilidad de que una empresa se vea afectada patrimonialmente por los cambios en variables como la tasa de interés, la tasa de cambio y los precios de activos reales y financieros, se requiere establecer alternativas que permitan disminuirlo e incluso administrarlo para obtener ventajas y beneficios a partir de dicho riesgo. Este artículo presenta alternativas para identificar, medir y administrar este tipo de riesgos.

Hoy en día este tema es centro de atención de cualquier proceso de planeación financiera, razón por la cual se hace necesario generar alternativas que faciliten administrarlo, más aún si se tiene en cuenta que cada vez son mayores los riesgos que se presentan en el mercado, en donde -por citar tan sólo un ejemplo- la tasa de interés durante los tres últimos años ha presentado una alta volatilidad al punto que el costo financiero de quienes tienen obligaciones indexadas a la tasa de interés Depósito a Término Fijo (DTF), una de las más utilizadas por el sector financiero, están pagando hoy tan sólo una tercera parte de lo que pagaban hace dos años (ver gráfico 1).

Gráfico 1



Situaciones como la descrita anteriormente han obligado a todos aquellos participantes que de una u otra forma tienen que ver con ella (Banco de la República, instituciones financieras, usuarios de crédito, inversionistas, etc.), a tomar medidas que eviten una fuerte afectación patrimonial de su posición financiera y es allí donde, entre otros tópicos, incursiona el mercado de capitales, el cual hasta ahora se ha considerado como tema de unos pocos especialistas y en varias oportunidades una alternativa de alto nivel de riesgo, razón por la cual no se le ha dado la importancia que el mismo tiene como una manera de diversificar fuentes de financiamiento e inversión.

Actualmente se está intentando involucrar a todos los profesionales y en nuestro caso específico al contador público, quien no puede ser ajeno a estas tendencias, razón por la cual se presenta en este artículo la forma como están integrados hoy en día los mercados financieros (ver gráfico 2), así como algunas alternativas que se utilizan en él, como fuente de negocios y de administración de riesgos.

En razón de lo anterior y con el deseo de familiarizarnos con el tema, se describen a continuación algunos de los conceptos utilizados en esta área, con los cuales buscamos un mayor acercamiento al mercado de capitales no intermediado y específicamente al mercado de derivados en donde centraremos nuestra atención en el tema de opciones financieras, para lo cual se describen los conceptos más utilizados, los campos de aplicación, las clases de mercado en el que se negocian y, por último, las recomendaciones y conclusiones.

El mercado de capitales en el contexto del sistema financiero

El sistema financiero es el conjunto de flujos financieros existentes en un país determinado, el cual comprende los activos, intermediarios y mercados financieros. Estos últimos incluyen el conjunto de instituciones y mecanismos utilizados para la transferencia

de recursos entre agentes económicos. En los mercados financieros se efectúan transacciones con títulos de corto, mediano y largo plazo, generalmente destinados para el financiamiento del capital de trabajo permanente o de capital fijo de las empresas, del gobierno y sus entes descentralizados. Este mercado se considera directo cuando se establece el contacto entre las partes sin la participación de intermediarios financieros e indirecto cuando ellos intervienen.

El sistema financiero usualmente se divide en cuatro tipos de mercados: el mercado monetario que maneja instrumentos de corto plazo (máximo un año); el mercado de capitales que contempla instrumentos de mediano y largo plazo; el mercado de divisas, constituido por todas las operaciones realizadas en moneda extranjera y, finalmente, otros mercados financieros que se realizan entre los diferentes operadores del sistema.

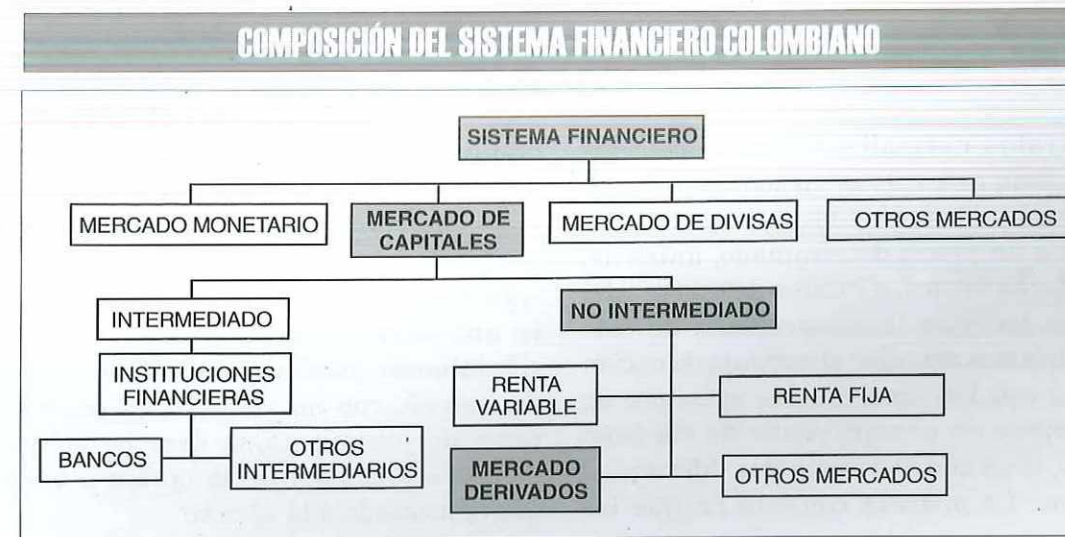
En el caso del mercado de capitales, las instituciones canalizan la oferta y la demanda de fondos prestables de mediano y largo plazo. Vale decir, es la instancia en la que ahorradores e inversionistas se ponen en contacto, posibilitando las transferencias de fluidos desde las unidades económicas con excedentes, que no tienen buenos proyectos

de inversión, hacia aquellas unidades económicas que tienen déficit de fondos y que sí poseen proyectos rentables. Un eficiente mercado de capitales es un requisito imprescindible para asegurar una tasa de crecimiento económico aceptable, por cuanto garantiza que los fondos prestables fluirán hacia los proyectos de inversión que tengan las más altas tasas de rentabilidad.

El mercado de capitales se clasifica en *intermediado* o *bancario*, cuando la transferencia del ahorro a la inversión se hace por medio de intermediarios, o *no intermediado* cuando dicha transferencia se hace directamente a través de instrumentos. En este artículo nos centramos en el mercado no bancario, que se compone de cuatro submercados: el de renta variable, el de renta fija, el de derivados y el de otros mecanismos de contacto directo entre oferentes y demandantes de recursos.

En el mercado de renta fija, la rentabilidad de la inversión está dada por una tasa fija de interés, pactada para todo el período de duración de la inversión, mientras que en los mercados de renta variable la rentabilidad de la inversión está dada por la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta del título, los cuales están ligados a las utilidades obtenidas por la empresa en la

Gráfico 2



que usted invirtió, así como las posibles variaciones en los precios de los títulos dados por las condiciones existentes en el mercado.

Mercado de derivados

Dentro del mercado de capitales existe el llamado mercado de derivados, cuya principal característica consiste en que su origen se encuentra en otros productos financieros subyacentes. En este tipo de mercados se hacen negocios sobre contratos de futuros, swaps y opciones financieras, entre otros.

En los *contratos de futuros* las transacciones se realizan sobre la base de compromisos de entrega futura de los bienes a precios establecidos previamente y que son pagados al vencimiento del contrato. La finalidad de estos contratos es protegerse de los riesgos de las fluctuaciones impredecibles en los precios de los bienes que surgen en los mercados presentes.

Otro contrato utilizado en los mercados derivados es el *swap*, acuerdo contractual escrito, en el que dos partes, llamadas contrapartes, acuerdan hacerse pagos periódicos entre sí, con el fin de intercambiar monedas, tasas de interés, etc.

Adicionalmente existe el contrato de opciones financieras, que se detalla a continuación.

Opciones financieras

Son contratos normalizados mediante los cuales el comprador de la opción adquiere el derecho (no la obligación) de comprar o vender un activo a un precio determinado, antes de, o en una fecha futura, a cambio de una prima.

Para facilitar la comprensión de este tema, podríamos asimilar el contrato de opción financiera con las arras que se entregan en una promesa de compraventa de un bien inmueble, teniendo en cuenta dos diferencias entre ellos. La primera consiste en que las

arras corresponden a un valor con el que el vendedor del bien inmueble se compromete a entregarlo en una fecha futura, obligando a las dos partes del negocio, mientras que en el contrato de opciones sólo se obliga al vendedor del mismo y, de otra parte, el valor de las arras es imputable al precio del bien inmueble mientras que en el contrato de opciones el valor de la prima no es imputable al valor del activo subyacente.

La opción por la cual se otorga el derecho de compra se denomina opción *call*. La opción que otorga el derecho de venta se denomina *put*. El activo por el que se otorga el derecho de comprar o vender se denomina *activo subyacente*. El precio determinado para el activo subyacente se denomina *precio de ejercicio (strike price)*. La fecha en que dicho contrato expira se denomina *fecha de vencimiento (expiration date)* y el valor pagado por obtener el derecho se denomina *prima (premium)*.

Tipos de opciones

El contrato de opciones puede ser tanto de compra (*call*), como de venta (*put*), y en este se puede tomar la posición de comprador (*long*) o de vendedor (*short*). De la combinación de estas posibilidades obtenemos las cuatro posiciones básicas en la negociación de opciones:

Compra de una opción de compra *long call*: En este caso, el inversor (comprador o tomador de la opción) abre la posición adquiriendo en el mercado una opción de compra, es decir, compra por un precio determinado (prima) el derecho, pero no la obligación, de comprar el activo asociado a la opción (activo subyacente) a un precio específico en una fecha específica. El comprador de *call*, si le interesa, puede ejercer la opción de compra de acuerdo con las condiciones del contrato; pero una vez ejerza su derecho obligará al emisor o vendedor de la opción a vender el activo asociado a la opción.

Venta de una opción de compra *short call*: En este caso, el vendedor (*short*), vende un contrato de opción de compra y como consecuencia la obligación de vender, al precio fijado, el activo subyacente en el caso de que el comprador ejerza su opción.

Compra de una opción de venta *long put*: En este caso el tomador del contrato abre una posición en el mercado adquiriendo una opción de venta, es decir, compra por un precio determinado o prima, el derecho a vender el activo subyacente a un precio específico y antes de, o en una fecha concreta. El comprador de un *put*, si le interesa, puede ejercer su opción de venta dentro de los términos prefijados, pero una vez ejerza su derecho obligará al vendedor o emisor de la opción a comprar el activo asociado a la opción.

Venta de una opción de venta *short put*: En esta posición el vendedor del contrato vende una opción de venta, es decir, a cambio de un precio determinado o prima, vende el derecho a vender el activo asociado a la opción a un precio específico, antes de, o en una fecha concreta. En este caso se contrae la obligación de comprar. El vendedor de un *put* (opción de venta) recibe el precio de la opción o prima, asumiendo la posibilidad de tener que comprar el activo subyacente en caso que el comprador del *put* quiera ejercerla.

En resumen, las posibilidades en cuanto a transacciones que se pueden realizar con los contratos de opciones, se presentan en el siguiente cuadro:

Opción / Posición	Comprador o Long	Vendedor o Short
Opción de compra <i>Call</i>	Adquiere el derecho de comprar el activo subyacente a cambio del pago de la prima.	Contrae la obligación de vender el activo subyacente al ser requerido para ello. Recibe la prima.
Opción de compra <i>Put</i>	Adquiere el derecho a vender el activo subyacente a cambio del pago de la prima.	Contrae la obligación de comprar el activo subyacente al ser requerido para ello. Recibe la prima.

Campos de aplicación

La opción como instrumento financiero

Las opciones financieras presentan una doble utilidad, dado que pueden ser utilizadas como instrumento de cobertura o como instrumento de inversión (especulativa o no).

1. Las opciones financieras como un instrumento de cobertura: Las opciones sirven para cubrirse ante el riesgo que suponen las imprevistas fluctuaciones del mercado. Por ejemplo, una empresa compra un equipo por un costo total de US \$1.000 el cual debe pagar dentro de tres meses. Como es lógico, la empresa no querría correr el riesgo que implica un incremento de la cotización del dólar en dicho plazo; por tanto, buscará un medio de cobertura. En razón de lo anterior, compra un contrato de opción de compra sobre dólares a \$1.900 el 01/01/2000. Si al cabo de tres meses el dólar efectivamente incrementa de manera notoria su cotización (\$2.100), la empresa podrá ejercer el derecho que le otorga la opción para adquirir los dólares al precio pactado tres meses atrás y no al alto precio que se presenta el 31/03/2000.

Esta es una de las principales ventajas de las opciones. Si bien es cierto que la del

caso anterior sirvió como instrumento de cobertura, en esta también podría haberse presentado una disminución en la cotización del dólar, caso en el cual simplemente adquiere los dólares en el mercado y deja que el contrato de opción expire sin ejecutarlo.

En seguida se presenta la explicación numérica del caso anterior:

Posición:

Opción:
Estilo:
Activo subyacente:
Cantidad:
Precio de ejercicio (E):
Prima (C):
Fecha del contrato:
Fecha de vencimiento:

Comprador (Long)

Compra (Call)
Americana
Dólares
1.000
US \$1.900
US \$50
Enero 1/2000
Marzo 3 1/2000

Cuadro 1

Resultado del contrato de opción, si siempre se ejerciera el derecho							
Columna	1	2	3	4	5	6	7
Cotización (S)	US \$1.700	US \$1.800	US \$1.900	US \$1.920	US \$1.950	US \$2.000	US \$2.100
Prima ©	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)
Ejercicio (E)	(1.900.000)	(1.900.000)	(1.900.000)	(1.900.000)	(1.900.000)	(1.900.000)	(1.900.000)
Cotización ©	1.700.000	1.800.000	1.900.000	1.920.000	1.950.000	2.000.000	2.100.000
RESULTADO	(250.000)	(150.000)	(50.000)	(30.000)	-0-	(50.000)	(150.000)

Cuadro 2

Resultado del contrato de opción, si se ejerce el derecho sólo cuando genere un beneficio							
Columna	1	2	3	4	5	6	7
Cotización (S)	US \$1.700	US \$1.800	US \$1.900	US \$1.920	US \$1.950	US \$2.000	US \$2.100
Prima ©	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(50.000)
Ejercicio (E)	-0-	-0-	-0-	(1.900.000)	(1.900.000)	(1.900.000)	(1.900.000)
Cotización ©	-0-	-0-	-0-	1.920.000	1.950.000	2.000.000	2.100.000
RESULTADO	(50.000)	(50.000)	(50.000)	(30.000)	-0-	50.000	150.000

Para resolver el ejercicio anterior se presentan dos cuadros: el primero en el caso que siempre se ejerciere el derecho y, el segundo, si sólo se ejerciere la opción cuando le genere beneficio al comprador de la misma.

Cuando la cotización del dólar es inferior al precio de ejercicio, por ejemplo \$1.700 (columna 1), le generaría una pérdida de \$250.000 si ejerciere el derecho (cuadro 1), los cuales están representados básicamente en el valor de la prima (\$50.000), más la diferencia entre las dos cotizaciones (\$200.000) porque usted estaría comprando los dólares a \$1.900 cuando en el mercado están a \$1.700. Por esta razón no es conveniente ejercer el derecho, dado que puede dejar expirar la opción sin ejercerla y, por el contrario, comprar los dólares en el mercado con lo cual * sólo perdería los \$50.000 de la prima (columna 1 cuadro 2).

Cuando la cotización de mercado es igual al precio de ejercicio se dice que es indiferente ejercer o no, dado que en ambos casos se pierden \$50.000 (columna 3), los cuales corresponden al valor de la prima.

A partir de la paridad entre la cotización y el precio de ejercicio, se recomienda ejercer el derecho, dado que desde ese momento se empieza a recuperar el valor de la prima (en la columna 4 recupera \$20.000 y en la columna 5 recupera la totalidad de la prima).

Desde el momento en que la cotización de mercado supera la sumatoria del precio de ejercicio y el valor pagado como prima, usted empieza a obtener un beneficio que está representado en el menor valor que va a pagar por los costosos dólares que hay en el mercado, dado que sin importar cuánto más incrementa el precio del dólar durante el trimestre, usted siempre lo va a pagar a \$1.900 (columnas 6 y 7), es decir, usted se cubrió del alza del dólar.

En este caso el comprador del contrato de opción lo máximo que perdería sería el valor pagado como prima, mientras que los beneficios obtenidos podrían ser ilimitados,

considerando el ahorro que se presenta por la diferencia entre la cotización del activo subyacente (dólar) y el precio de ejercicio en el momento de la compra de dicho activo.

❖ Efecto de apalancamiento *leverage*: Las opciones ofrecen un elevado efecto de apalancamiento dando así la posibilidad de obtener una alta rentabilidad, mayor que en otros instrumentos financieros. Este se da gracias a que la inversión inicial que requiere es baja, especialmente si la comparamos con lo que costaría invertir directamente en el activo subyacente.

2. Las opciones financieras como un instrumento de inversión: Las opciones financieras también pueden ser utilizadas como instrumento de inversión, teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la evolución del mercado, como principal variable en su negociación.

Utilizando el mismo caso del ejemplo anterior, la contraparte del contrato tomaría la posición de vendedor (*short*), con lo cual estaría utilizando las opciones financieras como instrumento de inversión. La razón que justifica este comentario radica en que mientras por una parte el comprador busca una cobertura, porque está pensando que el precio del dólar va a subir y por ello está dispuesto a pagar una prima a manera de seguro, por la otra, el vendedor de la opción piensa que el precio va a disminuir y que consecuentemente no le ejercerán el derecho, razón por la cual está dispuesto a asumir el riesgo a cambio de la prima que le cobra al comprador.

En este segundo caso el vendedor de la opción lo máximo que podría ganarse es el valor de la prima, mientras que la pérdida podría ser ilimitada, considerando el menor valor al cual estaría vendiendo el activo subyacente (dólar), en caso de que la cotización del mismo superara el precio de ejercicio.

Modalidades y posibilidades actuales de mercado para negociación de opciones

El mercado de derivados se puede negociar bajo dos tipos de modalidad: la primera, en un mostrador, también llamado OTC (*over the counter*), en donde se realizan transacciones directamente entre comprador y vendedor en forma bilateral y el riesgo de incumplimiento (riesgo de contrapartida) es asumido por ambas partes (ver gráfico 3); la segunda es el llamado mercado organizado que usualmente se realiza a través de la cámara de compensación de una bolsa de valores que 'asume' todos los riesgos de contrapartida.

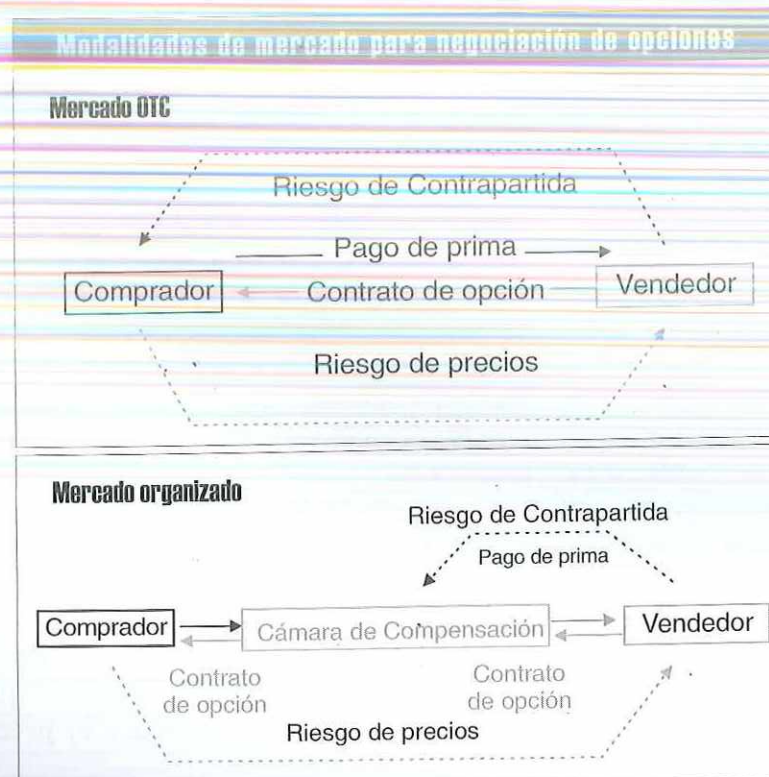
En Colombia, este tipo de operaciones en su mayoría se realiza como mercado de mostrador (OTC), dado que hasta ahora no se ha logrado tener una participación verdaderamente representativa para los mercados organizados, excepto en el caso de

los mercados de futuro, en donde las primeras pruebas se empezaron a realizar a finales del año 1998 en las bolsas de valores.

Vale la pena destacar que a pesar de estar iniciando el proceso de negociación de derivados, se espera que llegue a tener una importancia relativa en los mercados financieros, razón por la cual los bancos comerciales y especialmente aquellas filiales de bancos extranjeros cuentan con personal especializado para orientarlo.

Si quiere conocer, ampliar o compartir algunos de los aspectos mencionados anteriormente, puede acudir a la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), en la facultad de Contaduría Pública, donde actualmente se está desarrollando un trabajo orientado a familiarizar al inversionista con el manejo del mercado de capitales o en el laboratorio financiero de la facultad de Ingeniería Financiera, en donde se cuenta con información al respecto.

Gráfico 3



Contratos y dinero

Riesgos. El riesgo de precios se refiere al riesgo que asume el vendedor de opciones por un movimiento de los precios del subyacente que haga atractivo el ejercicio de la opción.

Bibliografía

- ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO Y CAMBIARIO. Legis.
- D URÁN, B. ECOE. Política Monetaria: Fundamentos, Objetivos, Instrumentos y Desarrollo.
- OSSA BETANCUR, NICOLÁS. El Mercado de Capitales en Colombia - Evolución y Perspectivas. Bolsa de Valores de Bogotá.
- LAWRENCE, J. GITMAN. Fundamentos de Administración Financiera. Editorial Harla. 3ª Edición. México.
- FABOZZI. Mercados e Instituciones Financieras. Prentice Hall.
- ABELLO, JAVIER. OLLER, JORDI. VILA, JORDI. Introducción a las Opciones Financieras. 2a. Edición. Eada Gestión.
- HULL, JOHN C. Introducción a los Mercados de Futuros y Opciones. 2ª Edición. Prentice Hall.
- LAMOTHE, PROSPER. Opciones Financieras. McGraw-Hill
- DÍEZ DE CASTRO, LUIS. MASCAREÑAS, JUAN. Ingeniería Financiera. McGraw-Hill
- SOLANO RUIZ, ARNALDO HELÍ. Fundamentos Financieros para la Alta Gerencia. Facultad de Ingeniería Financiera